

## DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

### II PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

#### ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. CULTURA INSTITUCIONAL DE GÉNERO</b> | Página 1  |
| <b>2. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN</b>          | Página 10 |
| <b>3. MERCADO DE TRABAJO</b>              | Página 21 |
| <b>4. EDUCACIÓN</b>                       | Página 32 |
| <b>5. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>            | Página 43 |
| <b>6. INCLUSIÓN SOCIAL</b>                | Página 55 |
| <b>7. VIOLENCIA DE GÉNERO</b>             | Página 62 |
| <b>MATRIZ DAFO</b>                        | Página 70 |

Para la elaboración de este diagnóstico se han empleado los datos más recientes a los que se ha tenido acceso, principalmente los datos de 2017, y datos de carácter municipal.

Se han consultado para ello fuentes oficiales e información facilitada por las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Asimismo, se han empleado datos cualitativos obtenidos mediante cuestionarios realizados a la Comisión Técnica y Comisión General, cuestionarios realizados a la población y grupos de trabajo.

## **1. CULTURA INSTITUCIONAL DE GÉNERO**

El Ayuntamiento de Valdepeñas cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de políticas de igualdad. Cuenta con estructuras estables, así como con una reciente Ordenanza de Igualdad y un Protocolo municipal de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

A juzgar por la evaluación del I Plan y por la información recabada en el diagnóstico del II Plan, existe un contexto favorable en el municipio para la realización e implantación de un II Plan de igualdad municipal.

Para afrontar la realización del II Plan de Igualdad en el municipio de Valdepeñas, se cuenta con la experiencia y las estructuras creadas en el I Plan, además de la experiencia previa del Ayuntamiento en el trabajo por la igualdad.

### **1.1. ESTRUCTURA Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO**

Las áreas de trabajo en las que se organiza el Ayuntamiento son:

- Área de obras, urbanismo, agricultura y medio ambiente.
- Área de sanidad, servicios sociales, igualdad, participación ciudadana y barrios.
- Área de hacienda y de cuentas, personal, régimen interior, desarrollo empresarial, y sociedad de la información
- Área de deportes y juventud.
- Área de cultura, educación, turismo, festejos, seguridad ciudadana, tráfico y transporte.

Todas ellas están encabezadas por un hombre, excepto el área de sanidad, servicios sociales, igualdad, participación ciudadana y barrios que está encabezada por una mujer.

La plantilla total del Ayuntamiento cuenta con 419 personas en Mayo de 2018, de las cuales 159 son mujeres (el 38%) y 260 son hombres (el 62%).<sup>1</sup>

El personal funcionario (incluyendo a personas interinas) y personal laboral fijo, asciende a 189 personas, 53 mujeres (el 28%) 136 hombres (el 72%).

Respecto al personal laboral temporal, asciende a 203 personas, de las cuales 93 son mujeres (el 46%) y 110 son hombres (el 54%).

Los altos cargos cuentan con 3 mujeres y 3 hombres.

## 1.2. EXPERIENCIA EN POLÍTICAS DE IGUALDAD

Las políticas de igualdad municipales se gestionan en Valdepeñas desde el **Centro de la Mujer**, creado en 1991.

Inicialmente se denominó Centro Asesor de la Mujer para pasar después a conocerse como CIEM recibiendo en 2002 su nombre actual.

Ofrece servicio a Valdepeñas y Moral de Calatrava.

En la actualidad es un recurso consolidado, conocido a nivel municipal, tanto por las demás áreas (coordinación con recursos externos) como por la población.

El objetivo del Centro de la Mujer es ofrecer a todas las mujeres del municipio, de forma gratuita, información sobre sus derechos e igualdad de oportunidades, facilitando orientación y asesoramiento, en materia jurídica, psicológica, laboral, empresarial, recursos sociales, dinamización cultural, salud, ocio y tiempo libre, entre otros, realizando actividades y programas para conseguir la plena participación de las mujeres en la sociedad, dando una respuesta inmediata a sus necesidades, asegurando calidad y confidencialidad.

El **I Plan de Igualdad** del municipio se ha desarrollado entre los años 2014 y 2017 y ha obtenido una evaluación positiva: el 100% de los objetivos planteados se han cumplido ya que se han realizado acciones para todos ellos, el número de acciones puestas en marcha ha ido incrementándose año a año, solo un 3% de las acciones planteadas han sido nulas y las estructuras creadas funcionan correctamente.

Valdepeñas cuenta con un **Protocolo municipal de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género**, que se firmó en 2008, formalizando el trabajo que venía realizando desde 2001 la comisión local de seguimiento de los casos de violencia de género, compuesta por los siguientes agentes sociales:

- Administración Municipal. Centro de la Mujer. Servicios Sociales Comunitarios.
- Ámbito Judicial.
- Ministerio Fiscal.

---

<sup>1</sup> Datos facilitados por el área de personal del Ayuntamiento de Valdepeñas.

- Fuerzas y cuerpos de seguridad: Policía Nacional y Policía Local.
- Colegio de Abogados de Ciudad Real: turno especializado de letrados/as para prestar el servicio de asistencia de justicia gratuita.
- Ámbito de atención sanitaria.
- Ámbito educativo.
- Ámbito de la delegación del gobierno.

Este protocolo ha sido actualizado en 2017.

Las **estructuras** asociadas al I Plan de Igualdad son:

- **Comisión Técnica.** Integrada por representantes del personal técnico de todas las áreas municipales. En el primer plan, ha sido la estructura encargada de elaborar los Planes Anuales de Actuación y de coordinar el seguimiento y la evaluación de las acciones. Los/las representantes políticos encargados /as directamente del Plan son quienes encabezan las áreas de Sanidad y Servicios Sociales y Desarrollo Empresarial.

Las áreas representadas en la Comisión Técnica son:

1. Coordinación general participación ciudadana y Festejos
  2. Urbanismo y obras
  3. Hacienda y cuentas
  4. Personal y régimen interior
  5. Seguridad ciudadana y transportes
  6. Desarrollo empresarial
  7. Cultura
  8. Educación
  9. Deportes
  10. Juventud
  11. Turismo y comercio
  12. Sanidad y servicios sociales
  13. Centro mujer
  14. Agricultura y medio ambiente
  15. Sociedad de la información
- **Comisión General.** En ella están representados diversos agentes sociales, como asociaciones sociales, sociosanitarias, de mujeres, vecinales, clubes deportivos, centros educativos... Se reúne dos veces al año.

Por otra parte, Valdepeñas cuenta con el **Consejo Local de la Mujer**. Según su propio reglamento: “el Consejo Local de la Mujer es el órgano asesor, de participación, consultivo, de información y propuesta de la gestión municipal en los temas referidos a la integración de la mujer, defensa de sus derechos y desarrollo de la igualdad de oportunidades de la mujer”.



Su composición es la siguiente:

1. Presidencia: El Alcalde /sa del Excmo. Ayuntamiento o Concejal /a en quien delegue.

2. Vocales:

- Un /a representante de cada partido político con representación municipal.
- Un /a representante de cada asociación o colectivo de mujeres inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones que solicite formar parte del mismo.
- Dos representantes designados/as por todos los sindicatos de la localidad, que cuenten con participación femenina.
- Un /a representante de la Federación de Empresarios/as.

**Ordenanza de Igualdad Municipal. Publicada en el BOP Ciudad Real de 9 de mayo de 2018. Nº 89.**

En marzo de 2018, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la Ordenanza de Igualdad Municipal. El objetivo de esta Ordenanza es “avanzar en la igualdad efectiva de mujeres y hombres a nivel municipal eliminando toda forma de discriminación contra las mujeres. Para ello, además de hacer público su compromiso con la igualdad, el gobierno municipal promoverá acciones de igualdad entre organizaciones privadas y la sociedad civil”.

En los diferentes capítulos de la Ordenanza para la Igualdad se incluyen “medidas dirigidas a promover la igualdad en las áreas de representación política, y gestión de la igualdad del Ayuntamiento, Centro de la Mujer, formación en igualdad del personal municipal, consejo local de la mujer, la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos municipales, el uso no sexista del lenguaje, el impacto de género en la normativa y actividades municipales, la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, laboral y personal, la igualdad en los concursos y contratos públicos y la concesión de subvenciones del ayuntamiento. También se recogen las diferentes medidas de igualdad en las áreas de actuación municipales, y se aborda la violencia contra las mujeres como mayor exponente de la desigualdad de mujeres y hombres”.

## Tejido asociativo de la localidad

Valdepeñas cuenta con un amplio y variado tejido asociativo, con altos niveles de participación<sup>2</sup>. De las 202 asociaciones de la localidad, 14 de ellas trabajan por la igualdad de forma específica, si bien es necesario destacar que existe una amplia representación asociativa en la Comisión General, lo que implica su compromiso por la igualdad en sus respectivas entidades de forma transversal.

## Acciones específicas

En el primer Plan de Igualdad, se han incorporado una serie de actuaciones especialmente significativas desde el enfoque de la incorporación de la igualdad en la gestión municipal y en su relación con la ciudadanía. Algunas de estas acciones son:

- Incorporar una reseña haciendo referencia a los objetivos del I Plan de Igualdad Municipal en todos aquellos contratos artísticos a celebrar por el Ayuntamiento. En esta reseña se solicita colaboración, para que a lo largo de las diferentes actuaciones se evite:
  - “La utilización de un lenguaje discriminatorio entre mujeres y hombres”.
  - “Cualquier rasgo sexista, directo o indirecto, ya sea en lenguaje verbal, no verbal, en imágenes, publicidad, medios de comunicación etc., en todo lo concerniente a la creación, producción artística e intelectual, difusión y desarrollo de la misma”.
  - “Transmitir una imagen desigual o no plural entre mujeres y hombres, o cualquier otra que contenga cualquier signo de violencia física, psíquica o sexual contra la mujer, tanto en la difusión y publicidad de su actuación, como en la totalidad del contenido de la misma, procurando en cualquier caso fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer y evitando la transmisión de cualquier signo de discriminación entre ellos”.
- Modificación de las bases de datos municipales para incorporar la variable sexo. Este hecho va a permitir obtener una información desagregada por sexos, imprescindible para un mejor conocimiento de la realidad municipal.
- Se establece en la totalidad de los Pliegos que rigen expedientes de contratación mayor, cláusulas para dirimir empates entre proposiciones igualmente ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en cada caso, de modo que la propuesta de adjudicación se realizará a favor de la proposición del licitador que tenga implantadas medidas de igualdad entre mujeres y hombres dentro de la organización de la empresa.

---

<sup>2</sup> Ayuntamiento de Valdepeñas. Área de Participación ciudadana.

- En los concursos de méritos de las bolsas de trabajo convocadas por el Ayuntamiento, se incluye como mérito la formación en igualdad.
- Finalización y difusión del centro de interés permanente “Igualdad y mujer” en la biblioteca.
- Realización de un estudio sobre la incidencia de género en la trama urbana de Valdepeñas (en proceso).

### **Resultados de la incorporación de la igualdad de forma transversal**

El 57,14% de las personas de la Comisión Técnica y la Comisión General considera “buenos” los resultados de haber incorporado la igualdad de forma transversal en su entidad o área. El 28,57% los considera “mejorables” y solo un 5,36% los considera indiferentes. El resto “no sabe” o “no contesta”.

La Comisión Técnica y la Comisión General han valorado el grado de importancia que tiene la igualdad en diferentes aspectos de su entidad. El aspecto más valorado ha sido la “planificación de actuaciones” que ha obtenido la máxima puntuación (5 de 5) en el 36,36% de los casos.

La “redacción de documentos” ha obtenido la máxima puntuación en el 33,93% de los casos y la “determinación de objetivos” ha obtenido la máxima puntuación en el 33,93% de los casos.

La “evaluación de actuaciones” ha sido valorada con un 4 en el 37,50% de los casos.

En el extremo contrario, las puntuaciones más bajas (entre 1 y 2) no superan el 11% de los casos.

Estos datos permiten prever un buen escenario para continuar trabajando en el II Plan, y no solo en el seno del Ayuntamiento, sino también en el tejido social. Indican también la relevancia que está tomando la igualdad en aspectos concretos de la gestión de las entidades sociales y áreas municipales.

Los logros conseguidos del I Plan también contribuyen a este escenario favorable para la igualdad en el próximo período de planificación. Los logros que se destacaron en la Comisión Técnica y la Comisión General son:

- Implicación de todo el Ayuntamiento (personal técnico y representantes políticos):

En este aspecto se destaca la importancia de hacer trabajar a todas las Concejalías en el Plan y que las acciones de igualdad no queden solo en el Centro de la Mujer, que el Plan haya sido un instrumento de trabajo efectivo, con sus propias estructuras y no solo una declaración de intenciones gracias a una mayor conciencia por parte del Ayuntamiento y los cambios administrativos desarrollados. La importancia de un

trabajo transversal que involucra al Ayuntamiento y a diferentes entidades en torno a un objetivo común.

- Participación de la mujer:

En este aspecto se destaca especialmente la mayor implicación de la mujer en actividades culturales y deportivas y en general en las convocatorias realizadas. Se valoran los reconocimientos a mujeres.

- Sensibilización /toma de conciencia:

En este aspecto se destaca la mayor sensibilidad hacia la igualdad, el interés por el cambio, la menor tolerancia hacia las desigualdades y la lucha contra la violencia de género. Dar visibilidad a las actuaciones ha conseguido una mayor concienciación.

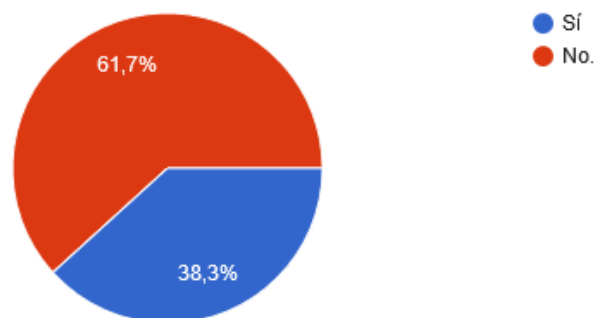
### Opinión de la población

En la elaboración del diagnóstico se ha realizado un cuestionario a la población en el que han participado 264 personas, de las cuales el 62,5 % son mujeres y el 37,5% son hombres.

Un 61,7% de las personas encuestadas no tenían constancia de la existencia de un I Plan. A pesar de ello, el 75,4% de las personas encuestadas considera necesaria la elaboración de un II Plan de Igualdad en el municipio y más de un 96,2% de las personas encuestadas afirman que para ellas es importante que se realicen acciones para conseguir la igualdad de género.

### 7. ¿Tenía constancia de la existencia del I Plan de Igualdad Municipal en Valdepeñas?

264 respuestas

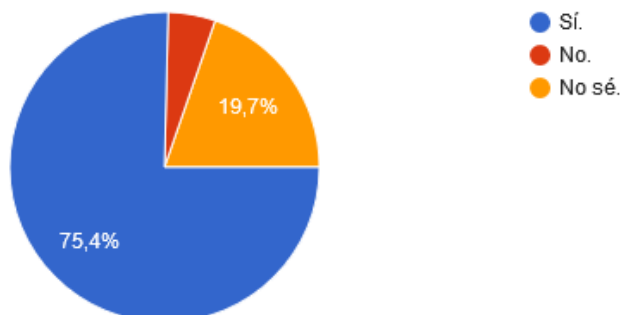


Fuente: Encuesta realizada a la población.



## 8. En su opinión. ¿Considera necesario la elaboración de un II Plan de Igualdad Municipal en Valdepeñas?

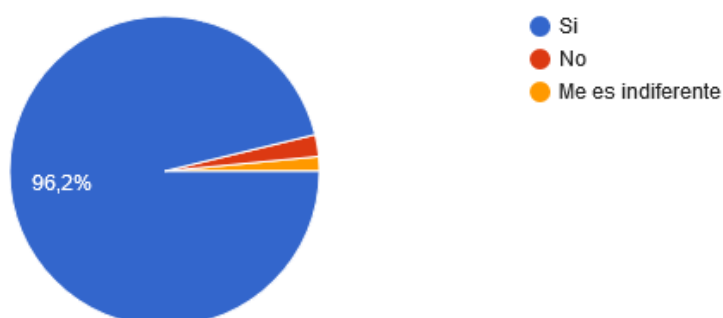
264 respuestas



Fuente: Encuesta realizada a la población.

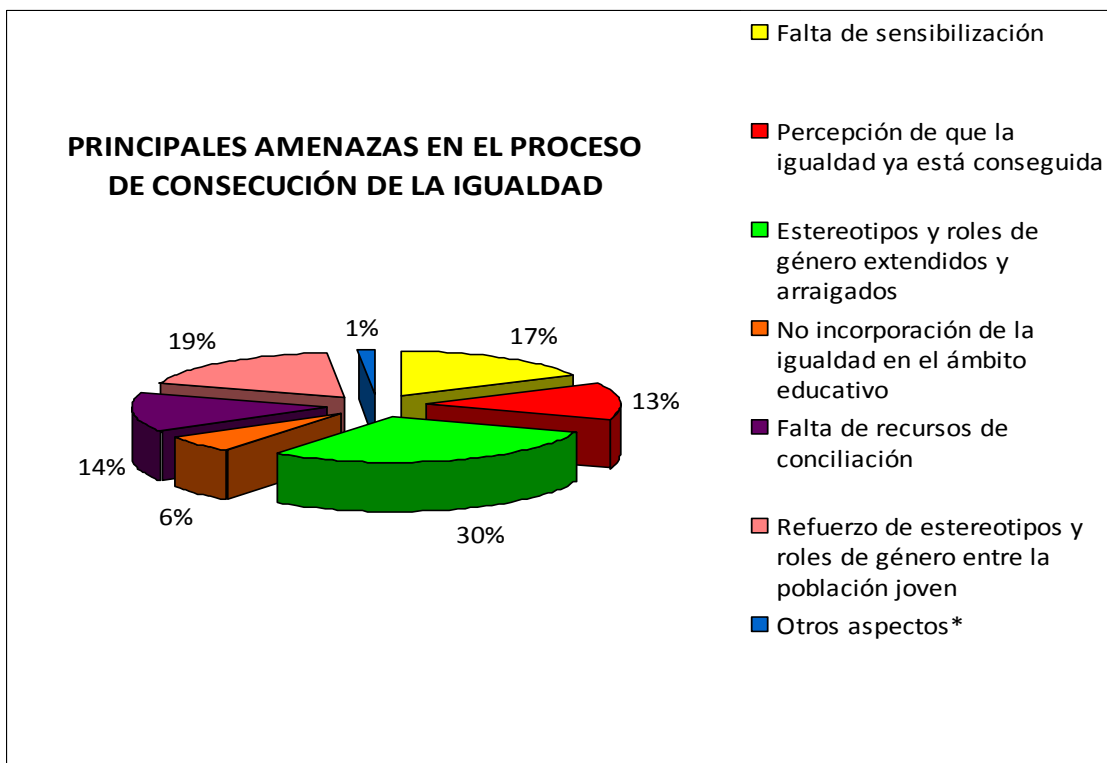
## 9. Para usted ¿es importante que se realicen acciones para conseguir la igualdad de género?

264 respuestas



Fuente: Encuesta realizada a la población.

Por otra parte, es necesario detectar cuáles pueden ser las principales amenazas en el proceso de consecución de la igualdad. Los resultados de la encuesta realizada a la Comisión Técnica y la Comisión General son los siguientes:



\* - Falta de conciencia social.

- Que el discurso de la igualdad se convierta en una doctrina vacía, sin recursos tangibles.

Las principales amenazas detectadas están relacionadas con los estereotipos y roles de género, tanto aquellos que están arraigados en la sociedad, como el refuerzo de los mismos que se detecta entre parte de la población joven.

De todos los datos analizados, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Por una parte se detecta una mayor sensibilización y preocupación por la consecución de la igualdad, aunque también se considera que existe una amenaza tanto por los estereotipos arraigados como por los que se ven reforzados entre la población joven.

- Existe un escenario favorable en la localidad para desarrollar e implantar un II Plan de Igualdad, tanto por los logros conseguidos por el I Plan en el seno del Ayuntamiento y en su actuación hacia la ciudadanía, como por la incorporación de la igualdad de forma transversal en la gestión de las entidades y por la opinión de la población.

## 2. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

### 2.1 DATOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Valdepeñas cuenta con una superficie de 487,65 Km<sup>2</sup>. Además del núcleo urbano, cuenta con otros dos núcleos de población: el barrio de Consolación y El Peral. La densidad de población es 61,98<sup>3</sup>.

Valdepeñas tiene, a 1 de enero de 2017, 30.224 habitantes. El 51,05% son mujeres. Hasta los 29 años, en todas las edades, hay más hombres que mujeres. A partir de los 55 años, en todos los tramos de edad hay más mujeres que hombres. El grupo de población más numeroso se encuentra entre los 45 y 49 años. La población mayor de 65 años supone el 16,87%.

La población de Valdepeñas, según los últimos datos de 2017<sup>4</sup> es de 30.224 personas, de las cuales 15.434 son mujeres (51,07%) y 14.790 son hombres (48,93%). Esta distribución ha experimentado pocos cambios desde 2014.

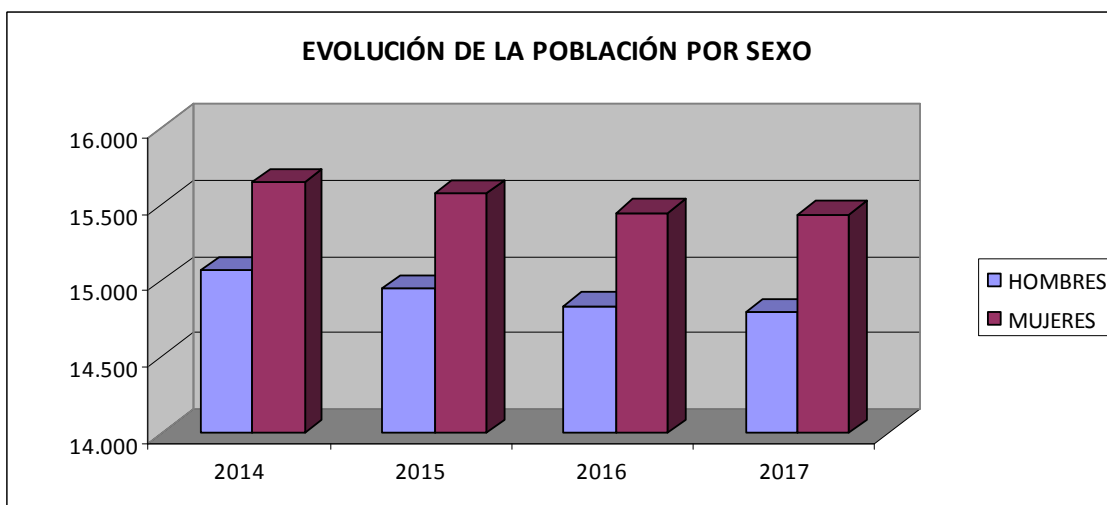
|             | HOMBRES |        | MUJERES |        | TOTAL  |
|-------------|---------|--------|---------|--------|--------|
| <b>2017</b> | 14.790  | 48,93% | 15.434  | 51,07% | 30.224 |
| <b>2016</b> | 14.834  | 48,99% | 15.443  | 51,01% | 30.277 |
| <b>2015</b> | 14.947  | 48,98% | 15.567  | 51,02% | 30.514 |
| <b>2014</b> | 15.064  | 49,06% | 15.641  | 50,94% | 30.705 |

El descenso de la población ha sido una constante en estos 4 años, pasando de una población total de 30.705 personas en 2014 a 30.224 en 2017, si bien se aprecia en el último año (2017) que la disminución ha sido menor con respecto al 2016: 53 personas.

Tanto en hombres como en mujeres, la mayor disminución en estos 4 años se ha dado en el tramo de edad de 30 a 34. Por otra parte, entre los tramos de población que aumentan, destaca el de 55 a 59 años.

<sup>3</sup> Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha.

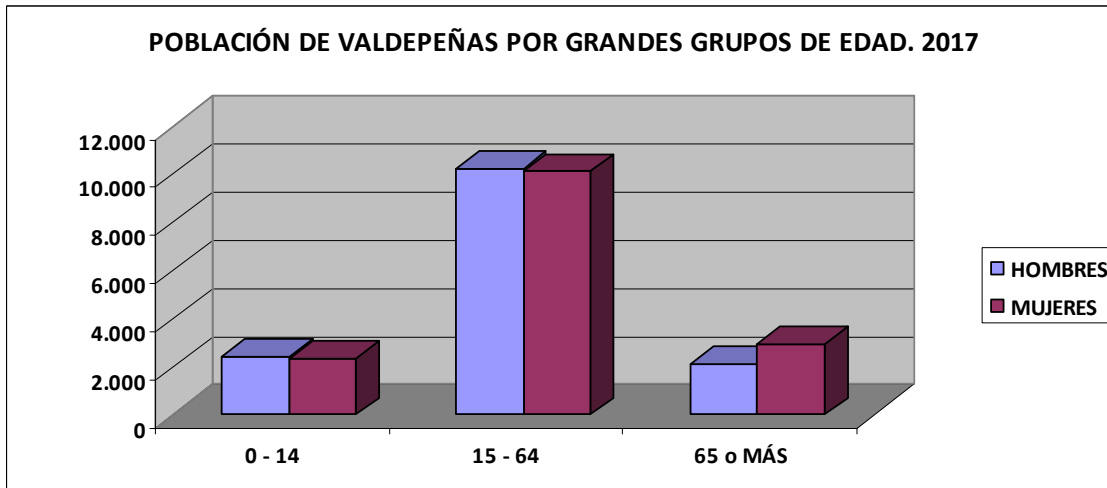
<sup>4</sup> Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha. Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2017.

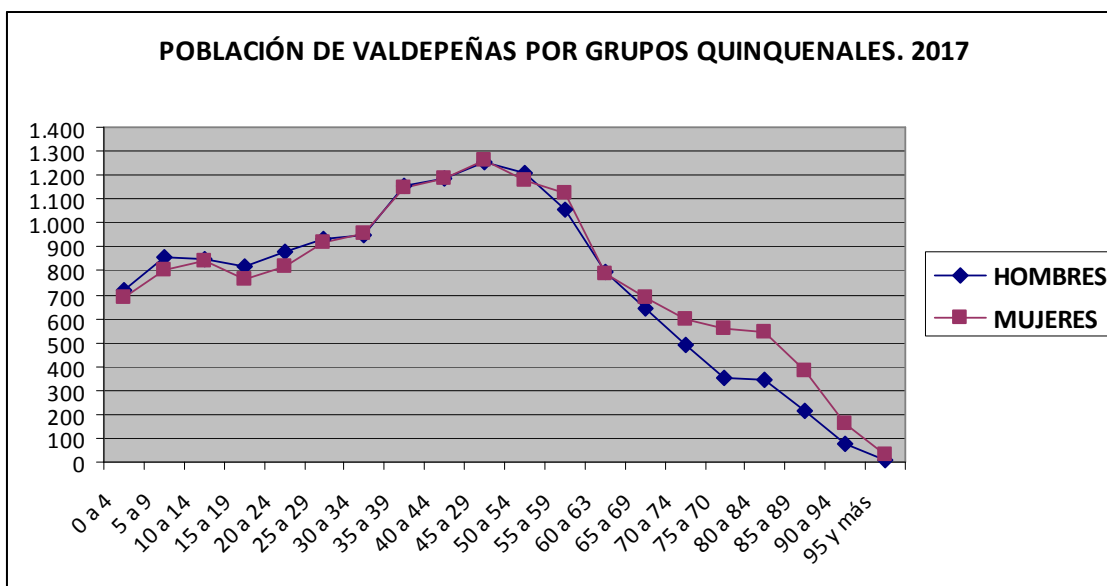


Hasta los 49 años todos los tramos de edad disminuyen, excepto el de 10 a 14 años.

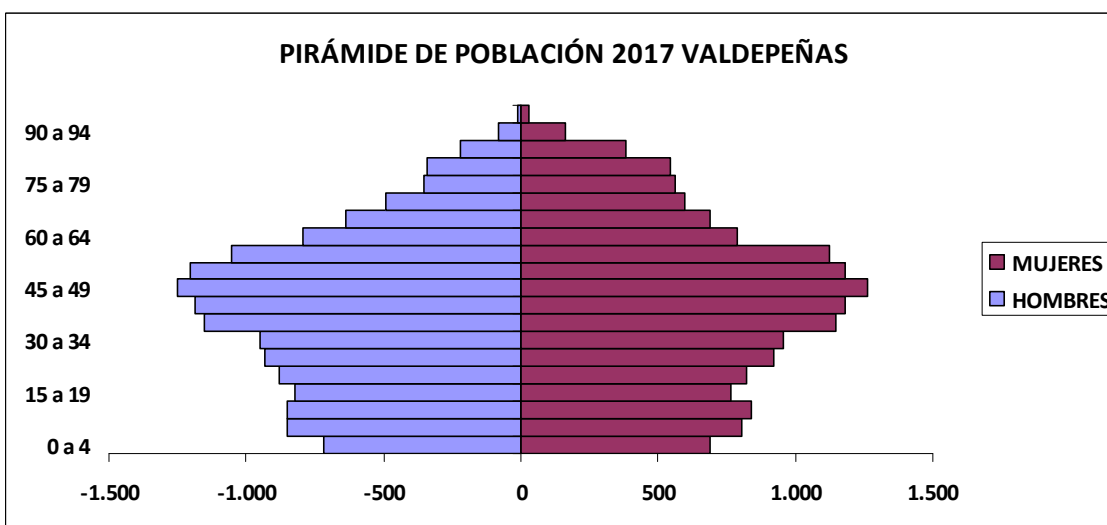
En datos globales, la disminución de población es mayor entre hombres que entre mujeres.

Aunque en los datos globales el porcentaje de mujeres es mayor al de hombres, no se da este hecho en todos los tramos de edad. Hasta los 44 años el porcentaje de hombres es mayor al de mujeres. A partir del tramo de 60 a 64 años el porcentaje se invierte habiendo más mujeres que hombres. Esa situación es similar a la de la provincia.





A continuación, se expone la pirámide de población de la localidad en el año 2017.



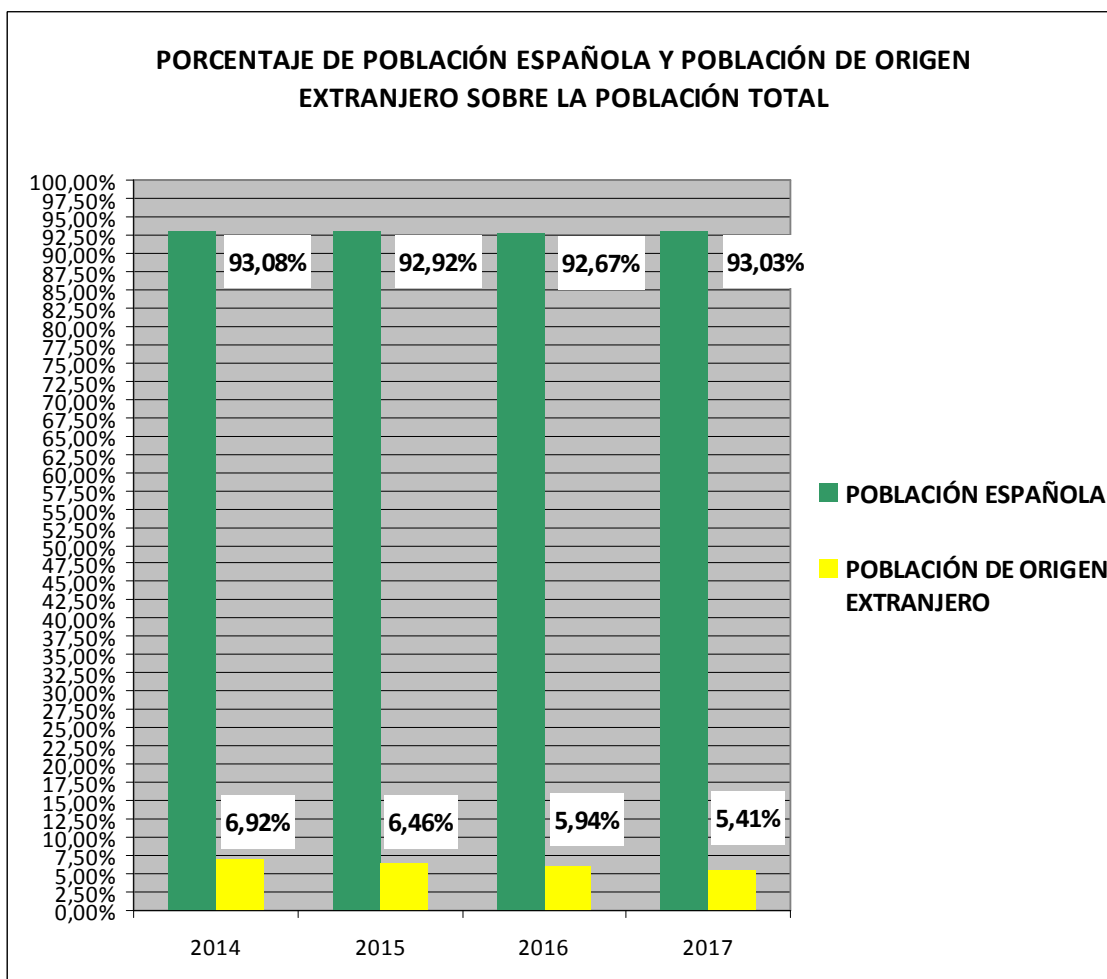
Si analizamos estos datos teniendo en cuenta la nacionalidad, vemos cómo la disminución de la población en estos últimos años viene dada, en mayor medida, por la caída de la población de origen extranjero. Incluso en el último año (del 2016 al 2017) la población española aumenta mientras que la población de origen extranjero disminuye:

|             |              | POBLACIÓN<br>TOTAL | POBLACIÓN<br>ESPAÑOLA | POBLACIÓN<br>DE ORIGEN<br>EXTRANJERO |
|-------------|--------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------------|
|             | HOMBRES      | 14.790             | 13.951                | 839                                  |
|             | MUJERES      | 15.434             | 14.613                | 821                                  |
| <b>2017</b> | <b>TOTAL</b> | <b>30.224</b>      | <b>28.564</b>         | <b>1.660</b>                         |
|             | HOMBRES      | 14.834             | 13.897                | 937                                  |
|             | MUJERES      | 15.443             | 14.556                | 887                                  |
| <b>2016</b> | <b>TOTAL</b> | <b>30.277</b>      | <b>28.453</b>         | <b>1.824</b>                         |
|             | HOMBRES      | 14.947             | 13.919                | 1.028                                |
|             | MUJERES      | 15.567             | 14.612                | 955                                  |
| <b>2015</b> | <b>TOTAL</b> | <b>30.514</b>      | <b>28.531</b>         | <b>1.983</b>                         |
|             | HOMBRES      | 15.064             | 13.954                | 1.110                                |
|             | MUJERES      | 15.641             | 14.625                | 1.016                                |
| <b>2014</b> | <b>TOTAL</b> | <b>30.705</b>      | <b>28.579</b>         | <b>2.126</b>                         |

La población de origen extranjero en Valdepeñas supone un 5,49% sobre el total de la población.

En Valdepeñas hay personas de 29 nacionalidades en 2017. Las nacionalidades más numerosas son:

| PAÍS DE PROCEDENCIA | PORCENTAJE SOBRE EL<br>TOTAL DE POBLACIÓN DE<br>ORIGEN EXTRANJERO |
|---------------------|---|
| RUMANÍA             | 29,04%  |
| MARRUECOS           | 19,10%  |
| COLOMBIA            | 13,73%  |
| PARAGUAY            | 6,39%   |
|                     | 68,26%  |



En el año 2017, la población total disminuye, respecto a 2016 en 53 personas. Sin embargo, la población española crece en 111 personas (tanto hombres como mujeres), mientras que la población de origen extranjero disminuye en 164 personas (tanto hombres como mujeres).

Al contrario que ocurre entre la población española, entre la población de origen extranjero hay más hombres que mujeres en todos los años.

Siguiendo las últimas tendencias de población, en Valdepeñas hay más defunciones que nacimientos.

Los índices de longevidad<sup>5</sup> y dependencia<sup>6</sup> son ligeramente inferiores a los provinciales y regionales.

<sup>5</sup> Índice de longevidad: Población de más de 74 años sobre la población de más de 64 años por 100.

<sup>6</sup> Índice de dependencia: Población menor de 15 años + Población mayor de 64 años sobre la población entre 15 y 64 años por 100.

La población más joven hasta 19 años. (6.339 personas) supera a la población mayor de 65 años (5.100 personas).

El índice de maternidad<sup>7</sup>, muy similar al regional, es algo superior al provincial en 2017.

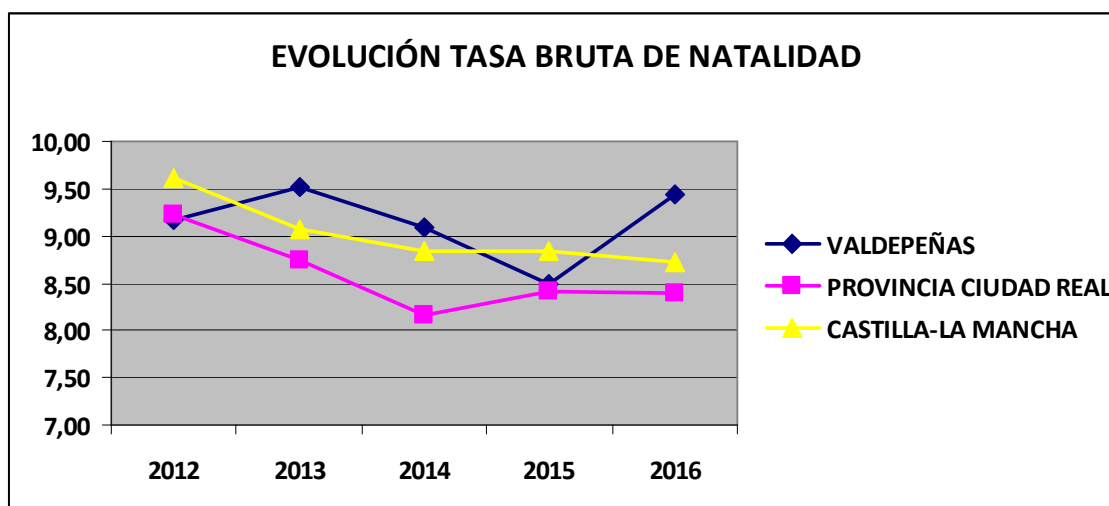
El índice de reemplazo<sup>8</sup> ha sido superior al provincial y al regional en los últimos años.

En el siguiente cuadro puede apreciarse la evolución de la tasa bruta de natalidad de Valdepeñas y su comparación con la provincia de Ciudad Real y con Castilla – La Mancha en los últimos años. La tasa bruta de natalidad indica el número de nacimientos de una población por cada mil habitantes en un año. Representa el número de individuos de una población que nacen vivos por unidad de tiempo.

### TASA BRUTA DE NATALIDAD

Número de nacimientos por cada 1.000 habitantes

|      | VALDEPEÑAS  |           |      | CIUDAD REAL |           |      | CASTILLA- LA MANCHA |           |      |
|------|-------------|-----------|------|-------------|-----------|------|---------------------|-----------|------|
|      | Nacimientos | Población | Tasa | Nacimientos | Población | Tasa | Nacimientos         | Población | Tasa |
| 2016 | 286         | 30.277    | 9,45 | 4.258       | 506.888   | 8,40 | 17792               | 2.041.631 | 8,71 |
| 2015 | 259         | 30.514    | 8,49 | 4.325       | 513.713   | 8,42 | 18214               | 2.059.191 | 8,85 |
| 2014 | 279         | 30.705    | 9,09 | 4.245       | 519.613   | 8,17 | 18392               | 2.078.611 | 8,85 |
| 2013 | 294         | 30.869    | 9,52 | 4.588       | 524.962   | 8,74 | 19068               | 2.100.998 | 9,08 |
| 2012 | 286         | 31.212    | 9,16 | 4.889       | 530.250   | 9,22 | 20382               | 2.121.888 | 9,61 |



En año 2016 la tasa bruta de natalidad de Valdepeñas ha experimentado un importante crecimiento, situándose por encima de los datos de la provincia y de la

<sup>7</sup> Índice de maternidad: Población entre 0 y 4 años sobre las mujeres entre 15 y 49 años por 100.

<sup>8</sup> Población entre 20 y 29 años sobre población entre 55 y 64 años por 100.



región. Este, sin duda, es un dato positivo para el municipio, y nos indica que será necesario incidir en políticas de conciliación, tal y como se deduce de los datos obtenidos de los grupos de trabajo y de las encuestas realizadas.

Atendiendo a todos los datos consultados podemos concluir que:

El descenso de la población se ha frenado, incluso la población de nacionalidad española ha crecido en el último año.

La relación entre personas más jóvenes y de mayor edad está equilibrada y la tasa de natalidad supera a la provincial y la regional.

Estos hechos son relevantes para la planificación de recursos de conciliación, dado que se ha señalado el reparto de tareas domésticas y de cuidado como uno de los ámbitos en el que más desigualdades se dan. Esta circunstancia se relaciona directamente con el acceso y permanencia de la mujer en el empleo.

## 2.2. OPINIONES DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD

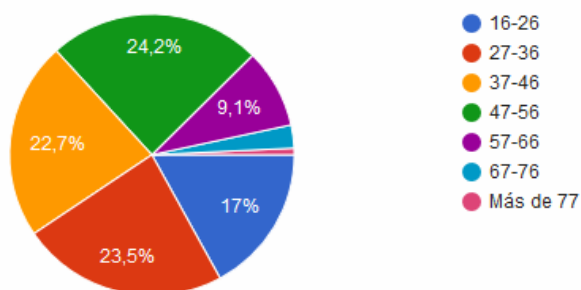
Los datos que aparecen en el siguiente apartado se han obtenido mediante encuestas a la Comisión Técnica y la Comisión General, en la que han participado 55 personas integrantes de ambas estructuras y mediante la realización de una encuesta a la población.

En la encuesta a la población han participado 264 personas (62,5% mujeres y 37,5% hombres).

En la encuesta han participado personas de todos los tramos de edad, siendo el grupo más numeroso el de edades comprendidas entre 47 y 56 años.

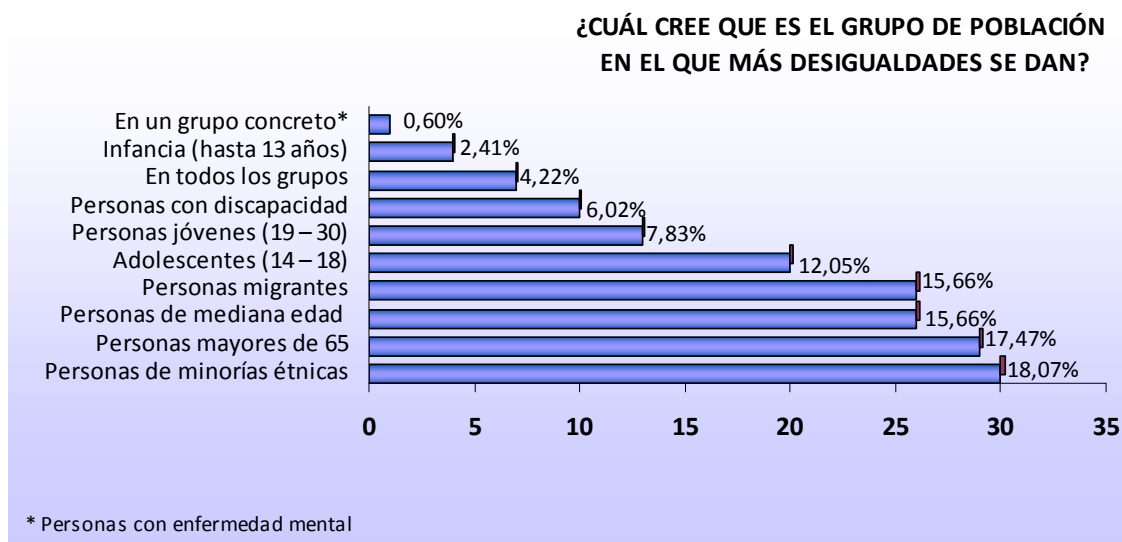
### 2. Edad

264 respuestas



Según la encuesta realizada a la Comisión General y a la Comisión Técnica, **el grupo de población en el que más desigualdades se dan** es el grupo de personas pertenecientes

a minorías étnicas, seguido de las personas de más de 65 años. En el siguiente cuadro se exponen todas las opiniones expuestas:



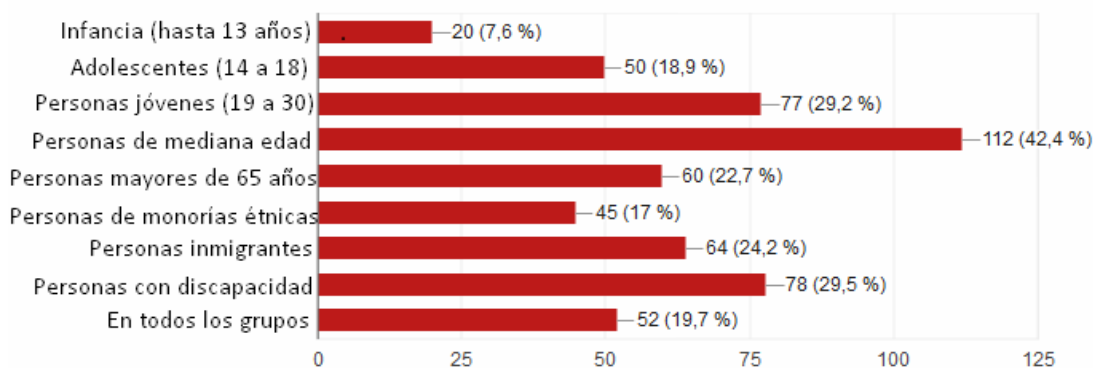
En los grupos de trabajo se pusieron de manifiesto dos aspectos en relación a estos grupos de población:

- Se hizo mención a que existían culturas en las que el machismo está muy arraigado y, por lo tanto, era más complejo intervenir.
- Se puso de manifiesto la situación de las personas mayores de 65 años respecto a sus responsabilidades de cuidado, tanto de sus ascendientes (según la edad), como de sus descendientes.

La encuesta realizada a la población arroja resultados diferentes, ya que se considera que el grupo en el que más desigualdades se dan es el grupo de mediana edad, seguido de las personas con discapacidad y las personas jóvenes (entre 19 y 30 años).

#### 4. En su opinión. ¿Cuál cree que es el grupo de población en el que más situaciones de desigualdad se dan? (puede marcar varias)

264 respuestas



Analizado los resultados por grupos de edad, se evidencia que las personas de edades comprendidas entre 27 y 66 años son las que más opinan que el grupo en el que se dan más desigualdades es el grupo de personas de mediana edad. Es decir, existe una percepción de desigualdad en su propio grupo de edad en mayor medida que en otros grupos de edad.

Por otra parte, el grupo de mediana edad, que está comprendido entre los 31 y los 65 años, es en el que, con carácter general, se dan las situaciones que han sido calificadas como ámbitos en los que más desigualdades se dan: acceso al empleo, ámbito laboral y reparto de tareas domésticas o de cuidado.

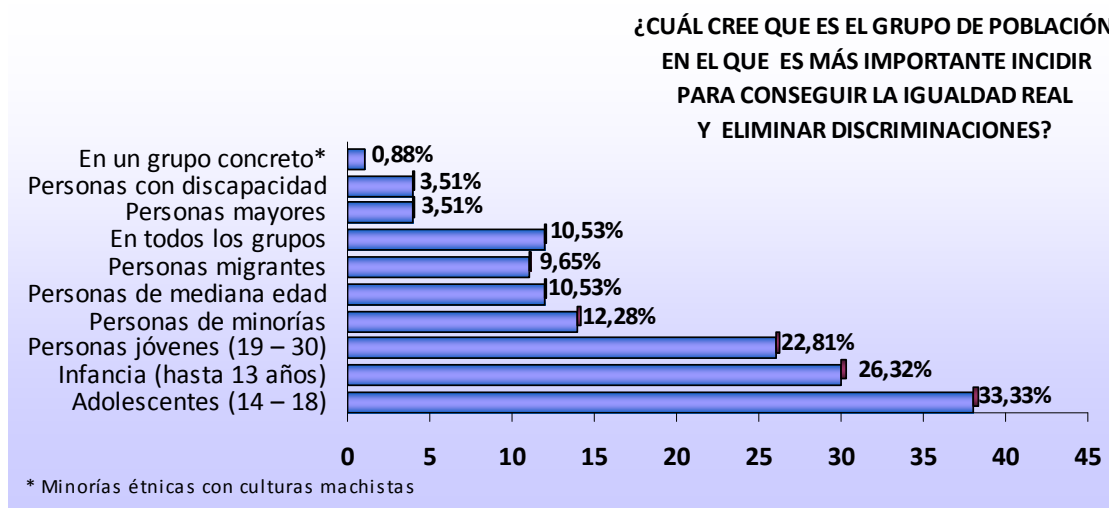
Respecto a las personas con discapacidad, en los grupos de trabajo se puso de manifiesto que las mujeres con discapacidad eran víctimas de múltiples discriminaciones por su condición de mujer y su situación de discapacidad.

Según la base estatal de datos de personas con discapacidad del IMSERSO<sup>9</sup>, en la provincia de Ciudad Real la población con discapacidad igual o superior al 33% supone un 6%. Por sexos, hay 15.664 hombres (que suponen un 6,2% sobre la población total) y 15.191 mujeres (que suponen un 5,9% de la población total).

Según la encuesta realizada a la Comisión técnica y a la Comisión General, el **grupo de población en el que es más importante incidir para conseguir la igualdad real y eliminar discriminaciones** es el grupo de personas adolescentes, entre 14 y 18 años. Esta misma opinión se ha expresado en los grupos de trabajo en los que se ha mostrado la inquietud por determinadas aptitudes contrarias a la igualdad detectadas entre la población joven. Se considera, por tanto, imprescindible, la realización de actuaciones específicas con la población joven, si bien se han expresado las

<sup>9</sup> Informe a 31 de diciembre de 2015. Últimos datos publicados.

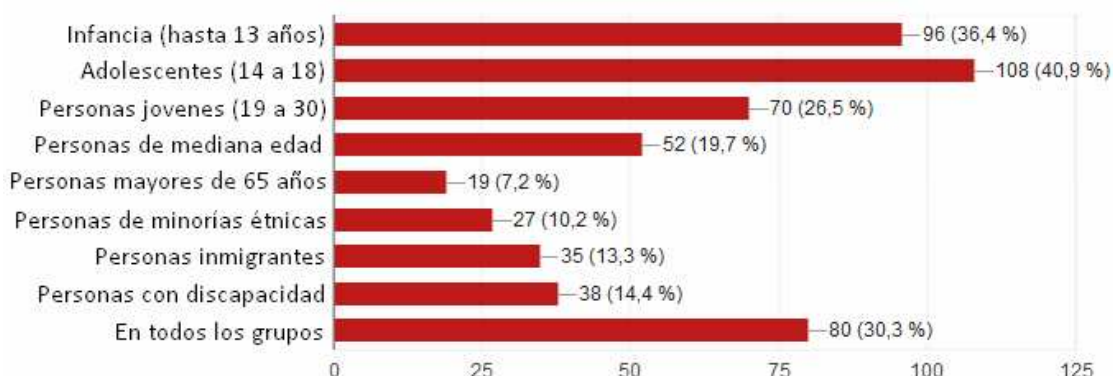
dificultades encontradas para incrementar la participación de dicha población en las actuaciones relativas a la sensibilización en igualdad cuando se dan fuera del ámbito educativo.



La misma opinión se deduce de la encuesta realizada a la población, en la que casi el 41% de las personas encuestadas opinan que el grupo en el que es más importante incidir para la consecución de la igualdad es el grupo de adolescentes (entre 14 y 18 años), seguido de la infancia.

### 6. En su opinión. ¿Cuál cree que es el grupo de población en el que es más importante incidir para conseguir la igualdad real y eliminar discriminaciones?

264 respuestas



Estas opiniones son coincidentes con los resultados de los grupos de trabajo en los que se pone de relevancia la importancia de la educación en la consecución de la igualdad. En esta educación tiene un papel central el entorno familiar y los modelos que se

ofrezcan en él. Y esos modelos los ofrecen precisamente, las personas de mediana edad que, según la encuesta, es el grupo de edad en el que más desigualdades se dan.

Sin embargo, los grupos en los que se indica que más desigualdades se dan, no son en los que más hay que incidir, según la encuesta. Hay consenso en que es necesario incidir entre las personas más jóvenes, y parece también haber consenso en que no es tan importante hacerlo entre los grupos de población en los que, según la encuesta, más desigualdades se dan. Parece, por tanto, que se percibe una intención implícita de dejar pasar una o dos generaciones para conseguir la igualdad, denotando cierta resistencia al cambio entre las personas de mediana edad.

Las principales conclusiones extraídas son:

Existe consenso en la necesidad de actuar entre la población más joven para conseguir la igualdad. El ámbito familiar y los modelos ofrecidos en él son fundamentales para transmitir la igualdad.

Se aprecian otros grupos de población entre los que es significativa la situación de desigualdad (personas de minorías étnicas, personas con discapacidad, personas de mediana edad...). Sin embargo, no se señalan como grupos en los que sea más importante incidir.

### 3. MERCADO DE TRABAJO

#### 3.1. EMPLEO

En el último trimestre de 2017, las empresas domiciliadas en Valdepeñas daban empleo a 6.802 personas, de las cuales, el 56,6% eran hombres y el 43,4% eran mujeres.

La media anual no dista mucho de este dato: en los últimos 3 años el porcentaje de hombres asalariados en las empresas domiciliadas de Valdepeñas era del 57,7% y el de las mujeres asalariadas 42,3%. Es necesario puntualizar que este dato se refiere a las empresas domiciliadas en Valdepeñas.

Según los datos del Instituto de Estadística de Castilla la Mancha, a 31 de diciembre de 2017 el número de personas en alta en Valdepeñas, por sectores era el siguiente:

|                       | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios |
|-----------------------|-------------|-----------|--------------|-----------|
| <b>Diciembre 2017</b> | 734         | 1.696     | 713          | 6.591     |

Estos datos no se publican desagregados por sexo.

En Valdepeñas se firmaron 13.587 contratos en 2017<sup>10</sup>. De los cuales, 8.684 los firmaron hombres, lo que supone casi el 64%.

#### NÚMERO DE CONTRATOS POR SECTOR Y EDAD. 2017

|                       | AGRICULTURA    |            | INDUSTRIA     |            | CONSTRUCCIÓN   |           | SERVICIOS     |              |
|-----------------------|----------------|------------|---------------|------------|----------------|-----------|---------------|--------------|
|                       | Hombres        | Mujeres    | Hombres       | Mujeres    | Hombres        | Mujeres   | Hombres       | Mujeres      |
| De 16 a 19            | 112            | 5          | 31            | 0          | 19             | 0         | 143           | 101          |
| De 20 a 24            | 266            | 38         | 431           | 40         | 36             | 6         | 603           | 659          |
| De 25 a 29            | 277            | 23         | 768           | 124        | 89             | 3         | 581           | 821          |
| De 30 a 34            | 237            | 21         | 275           | 52         | 124            | 9         | 519           | 682          |
| De 35 a 39            | 224            | 34         | 146           | 103        | 135            | 8         | 405           | 596          |
| De 40 a 44            | 223            | 36         | 134           | 76         | 143            | 4         | 431           | 336          |
| De 45 a 49            | 217            | 35         | 68            | 97         | 128            | 0         | 480           | 473          |
| De 50 a 54            | 196            | 16         | 82            | 28         | 120            | 2         | 458           | 211          |
| De 55 a 59            | 114            | 6          | 20            | 22         | 67             | 0         | 233           | 163          |
| De 59 y más           | 54             | 3          | 10            | 2          | 14             | 0         | 71            | 68           |
| <b>TOTAL</b>          | <b>1.920</b>   | <b>217</b> | <b>1.965</b>  | <b>544</b> | <b>875</b>     | <b>32</b> | <b>3.924</b>  | <b>4.110</b> |
| <b>TOTAL SECTOR</b>   | <b>2.137</b>   |            | <b>2.509</b>  |            | <b>907</b>     |           | <b>8.034</b>  |              |
| <b>TOTAL POR SEXO</b> | <b>HOMBRES</b> |            | <b>8.684</b>  |            | <b>MUJERES</b> |           | <b>4.903</b>  |              |
|                       |                |            | <b>63,91%</b> |            |                |           | <b>36,08%</b> |              |

<sup>10</sup> Instituto de Estadística de Castilla la Mancha.

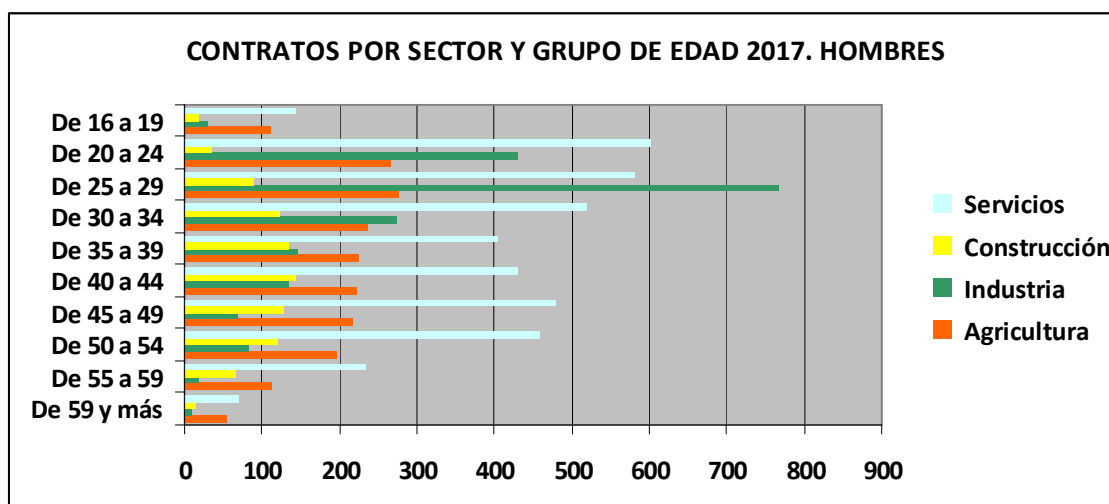
Existen diferencias significativas respecto al sector que ocupan mujeres y hombres. Como se puede apreciar en el gráfico, la presencia femenina se concentra en el sector servicios: de los 4.903 contratos firmados por mujeres, el 83,83% pertenecían al sector servicios. Es este el único sector donde los contratos femeninos superan a los masculinos ya que suponen el 51,6% del total de contratos del sector. En el extremo opuesto encontramos el sector de la construcción, donde los contratos a mujeres solo suponen el 3,53% del total de contratos del sector.

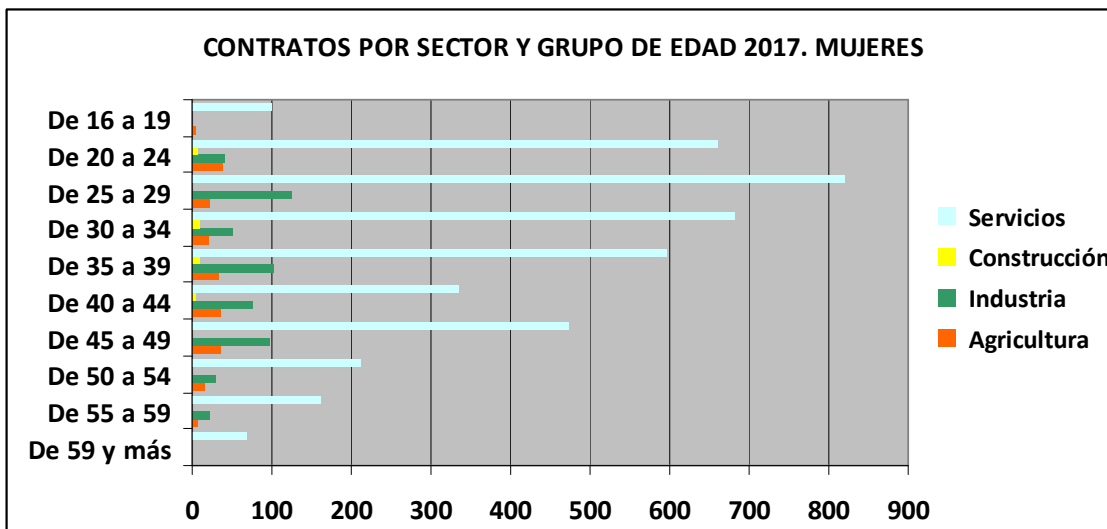


Entre las mujeres, el mayor número de contratos lo firman mujeres de entre 25 y 29 años en el sector servicios.

Entre los hombres, el mayor número de contratos los firman hombres de entre 25 y 29 años en la industria.

La distribución de los contratos por sector, sexo y edad se muestra en los siguientes gráficos:





La contratación indefinida supone el 6,80% del total de los contratos.

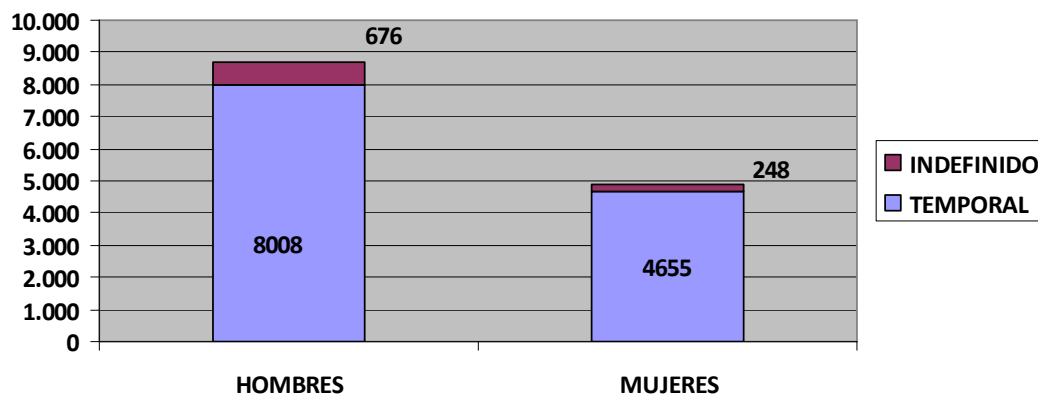
**DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES**

|              | HOMBRES      |               | MUJERES      |               | TOTAL         |        |
|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------|
| TEMPORAL     | 8.008        | 58,94%        | 4.655        | 34,26%        | 12.663        | 93,20% |
| INDEFINIDO   | 676          | 4,98%         | 248          | 1,83%         | 924           | 6,80%  |
| <b>TOTAL</b> | <b>8.684</b> | <b>63,91%</b> | <b>4.903</b> | <b>36,09%</b> | <b>13.587</b> |        |

Según los datos expuestos, la contratación indefinida femenina supone solamente el 1,83% del total de los contratos.

Si analizamos este dato para cada sexo por separado, del total de los contratos firmados con hombres, los indefinidos suponen un 7,7%. Del total de los contratos firmados con mujeres, los indefinidos suponen el 5%.

**DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES**





Vemos, por tanto, cómo la posición de la mujer respecto al empleo es más desfavorable que la del hombre, tanto por número de contratos, sectores en los que está presente y estabilidad en el empleo.

En el I Plan, una de las acciones establecidas es procurar la representación equilibrada de mujeres y hombres en los Planes de Empleo.

Según los datos de 2017, se cumple la representación equilibrada en las contrataciones. Se han realizado 228 contratos, de los cuales el 47,4% han sido con mujeres.<sup>11</sup>

### **3.2. DESEMPLEO**

En los dos últimos años (2016 y 2017) ha disminuido el número de personas inscritas en el desempleo.

En 2017, el número de personas inscritas osciló entre 2.595 y 3.177. En años anteriores como el 2014 y 2015, la cifra no bajó de 3.000 personas inscritas, llegando a su punto máximo en febrero de 2014 con 3.867 personas inscritas.

---

<sup>11</sup> Fuente: Ayuntamiento de Valdepeñas. Personal y Régimen Interior.

### PARO REGISTRADO EN VALDEPEÑAS. AÑO 2017<sup>12</sup>

|                   | Total | Varones | Porcentaje | Mujeres | Porcentaje |
|-------------------|-------|---------|------------|---------|------------|
| <b>Mes</b>        |       |         |            |         |            |
| <b>Enero</b>      | 3.064 | 1.109   | 36,19%     | 1.955   | 63,81%     |
| <b>Febrero</b>    | 3.177 | 1.228   | 38,65%     | 1.949   | 61,35%     |
| <b>Marzo</b>      | 3.146 | 1.205   | 38,30%     | 1.941   | 61,70%     |
| <b>Abril</b>      | 3.077 | 1.151   | 37,41%     | 1.926   | 62,59%     |
| <b>Mayo</b>       | 3.110 | 1.134   | 36,46%     | 1.976   | 63,54%     |
| <b>Junio</b>      | 2.961 | 1.082   | 36,54%     | 1.879   | 63,46%     |
| <b>Julio</b>      | 2.997 | 1.076   | 35,90%     | 1.921   | 64,10%     |
| <b>Agosto</b>     | 2.801 | 895     | 31,95%     | 1.906   | 68,05%     |
| <b>Septiembre</b> | 2.825 | 959     | 33,95%     | 1.866   | 66,05%     |
| <b>Octubre</b>    | 2.839 | 972     | 34,24%     | 1.867   | 65,76%     |
| <b>Noviembre</b>  | 2.769 | 940     | 33,95%     | 1.829   | 66,05%     |
| <b>Diciembre</b>  | 2.595 | 831     | 32,02%     | 1.764   | 67,98%     |

Como se puede comprobar en la tabla, el paro registrado femenino supera al masculino durante todo el año, llegando incluso a ser más del doble en algunos meses.

### EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SEXOS

Datos a 31 de diciembre de cada año<sup>13</sup>

|             | TOTAL | HOMBRES |        | MUJERES |        |
|-------------|-------|---------|--------|---------|--------|
| <b>2014</b> | 3.403 | 1.505   | 44,23% | 1.898   | 55,77% |
| <b>2015</b> | 3.128 | 1.218   | 38,94% | 1.910   | 61,06% |
| <b>2016</b> | 2.831 | 946     | 33,42% | 1.885   | 66,58% |
| <b>2017</b> | 2.595 | 831     | 32,02% | 1.764   | 67,98% |

Si bien el paro registrado ha ido descendiendo año a año, tanto en hombres como en mujeres, el porcentaje de mujeres inscritas ha ido aumentando desde el inicio del período, alcanzado en 2017, casi el 68% de las personas inscritas.

De las personas atendidas en el servicio de orientación de la Concejalía de Desarrollo Empresarial y Área laboral del Centro de la Mujer en 2017, el 70% han sido mujeres y el 30% han sido hombres. En la formación realizada con certificado de profesionalidad, el 85% de las personas participantes han sido mujeres y el 15% han sido hombres.

Según la opinión de las personas de la Comisión Técnica y la Comisión General, los ámbitos en los que más desigualdades se dan, por este orden, son:

<sup>12</sup> Fuente: Instituto de Estadística de Castilla – La Mancha.

<sup>13</sup> Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

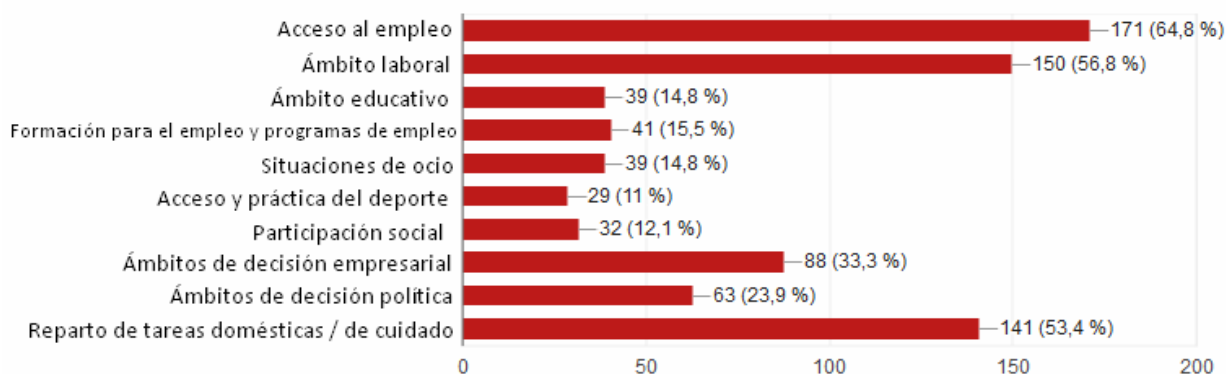
|  |        |
|--|--------|
| 1. Ámbito laboral                            | 24,16% |
| 2. Reparto de tareas domésticas / de cuidado | 21,91% |
| 3. Ámbitos de decisión empresarial           | 16,29% |
| 4. Acceso al empleo                          | 15,73% |

Es decir, más del 78% de las personas encuestadas indican ámbitos relacionados con el empleo y el tejido empresarial, como aquellos en los que más desigualdades se dan.

En la encuesta realizada a la población, estos ámbitos fueron también los que más porcentaje obtuvieron, como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

### 5. En su opinión. ¿Cuál cree que es el ámbito en el que más desigualdades se dan?

264 respuestas



Nos encontramos, por tanto, ante un ámbito en el que se hace imprescindible incidir mediante acciones específicas que fomenten el empleo femenino, así como en acciones transversales que impliquen a las empresas en la consecución de un mercado de trabajo sin discriminaciones.

Además, la independencia económica de la mujer también se ha mencionado en los grupos de trabajo realizados como medio imprescindible para facilitar la salida de situaciones de violencia de género.

Respecto al reparto de tareas domésticas y de cuidado, es innegable su incidencia en el empleo, pero también en otros aspectos que afectan, por ejemplo, a la vida de personas de mayor edad que están asumiendo el cuidado de sus nietos y nietas de forma habitual. Ejemplo de ello han sido algunas de las actividades de carácter intergeneracional que se han desarrollado en el centro de día en período estival para facilitar que las personas mayores sigan asistiendo a las actividades a la vez que atienden a sus nietos y nietas.

De hecho, la falta de recursos de conciliación ocupa el cuarto lugar entre las posibles amenazas para la consecución de la igualdad, según la encuesta realizada a la Comisión Técnica y la Comisión General.

Por otra parte, recursos como las escuelas de verano son bien valorados en el grupo de trabajo de empleo y tejido empresarial, pero también se pone de manifiesto que sería necesario revisar los horarios de este recurso para que fueran más compatibles con los horarios laborales, y también sería necesario estudiar otras fórmulas y/o recursos de conciliación que no se desarrollen en entornos escolares, velando por el bienestar de niños y niñas.

### 3.3. TEJIDO EMPRESARIAL

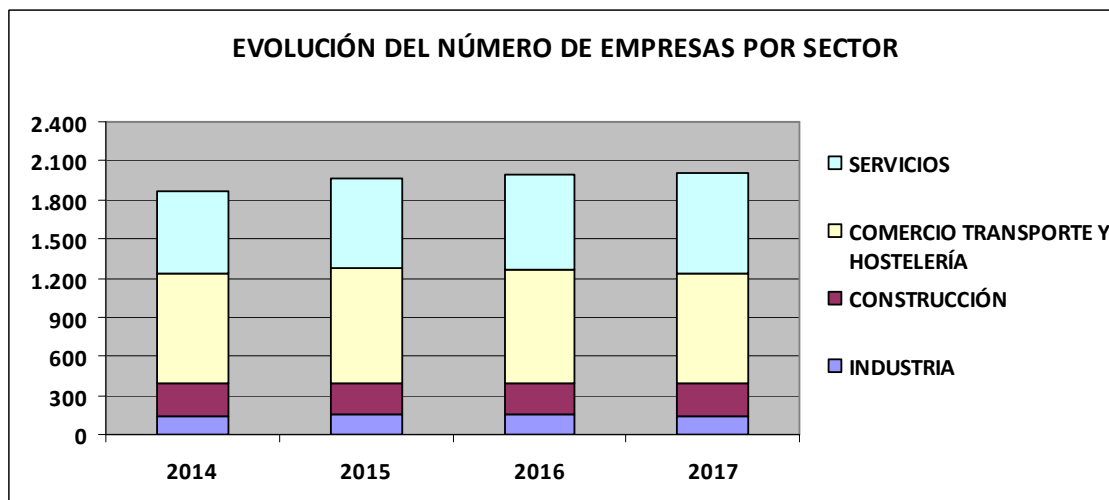
Según el DIRCE (Directorio Central de Empresas), en 2017 hay registradas 2009 empresas en Valdepeñas.

Por sectores, las empresas de Valdepeñas se distribuyen de la siguiente manera:

| SECTOR                            | NÚMERO       | PORCENTAJE  |
|-----------------------------------|--------------|-------------|
| Industria                         | 141          | 7,02%       |
| Construcción                      | 249          | 12,39%      |
| Comercio, transporte y hostelería | 850          | 42,31%      |
| Servicios                         | 769          | 38,28%      |
|                                   | <b>2.009</b> | <b>100%</b> |

De 2014 a 2017, el número de empresas ha aumentado todos los años, pasando de 1.861 empresas en 2014 a 2009 en 2017.

Por sectores, el que arroja mejores cifras es el sector servicios que ha crecido en 140 empresas en este período, seguido de construcción que se ha incrementado en 10 empresas y comercio, transporte y hostelería que cuenta con 4 empresas más. Por su parte, el sector industrial ha disminuido en 6 empresas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. DIRCE (Directorio Central de Empresas).

Dentro del sector servicios, las empresas de información y comunicaciones son las que han experimentado un mayor crecimiento, aunque en valores absolutos son las que cuentan con un menor número de empresas. A continuación, se exponen los datos de la evolución de las empresas del sector servicios en este período.

|             | ACTIVIDADES PROFESIONALES | INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | ACTIVIDADES FINANCIERAS | ACTIVIDADES INMOBILIARIAS | EDUCACIÓN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES | OTROS SERVICIOS PERSONALES |
|-------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
|             | <b>NÚMERO DE EMPRESAS</b> |                              |                         |                           |  |                            |
| <b>2017</b> | 268                       | 12                           | 55                      | 67                        | 166                                    | 201                        |
| <b>2016</b> | 262                       | 9                            | 45                      | 66                        | 160                                    | 191                        |
| <b>2015</b> | 252                       | 6                            | 42                      | 58                        | 155                                    | 178                        |
| <b>2014</b> | 235                       | 5                            | 37                      | 54                        | 133                                    | 165                        |

Según los datos obrantes en el Directorio de Empresas de la Concejalía de Desarrollo Empresarial, la titularidad de las empresas de Valdepeñas se distribuye de la siguiente manera:

### Nº DE EMPRESAS POR TITULARIDAD Y SEXO

| Titularidad     | Nº de empresas | Porcentaje  |
|-----------------|----------------|-------------|
| Mujer           | 314            | 23,63%      |
| Hombre          | 721            | 54,25%      |
| Mixta           | 178            | 13,39%      |
| Sin especificar | 116            | 8,73%       |
| <b>Total</b>    | <b>1.329</b>   | <b>100%</b> |

Por otra parte, el estudio realizado por el Ayuntamiento sobre las solicitudes presentadas en 2017 para obtener licencia de apertura o traspaso de licencia, arrojan los siguientes datos:

#### Solicitudes de nuevas licencias

| Hombres | Mujeres |
|---------|---------|
| 16      | 24      |

Por actividades

|         | Comercio | Servicios | Restauración | Industria | Agrícola |
|---------|----------|-----------|--------------|-----------|----------|
| HOMBRES | 9        | 1         | 1            | 4         | 1        |
| MUJERES | 12       | 10        | 2            | 0         | 0        |

#### Solicitudes de traspasos de licencias

| Hombres | Mujeres |
|---------|---------|
| 21      | 23      |

Por actividades

|         | Comercio | Servicios | Restauración | Industria | Agrícola |
|---------|----------|-----------|--------------|-----------|----------|
| HOMBRES | 2        | 4         | 12           | 3         | 2        |
| MUJERES | 10       | 7         | 5            | 0         | 1        |

Según estos datos, las mujeres se han mostrado más dinámicas en el inicio de actividades empresariales. La misma tendencia se ha observado en la Concejalía de Desarrollo Empresarial, en lo que respecta a las ayudas y subvenciones solicitadas y al número de personas atendidas en materia de autoempleo:

### AYUDAS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS/ EMPREDEDORES/AS ASESORADAS POR TITULARIDAD

| Titularidad  | Inversión | Autoempleo | Total     |
|--------------|-----------|------------|-----------|
| Hombre       | 4         | 3          | 7         |
| Mujer        | 7         | 12         | 19        |
| <b>Total</b> | <b>11</b> | <b>15</b>  | <b>26</b> |

Fuente: Base de datos de personas que buscan empleo de la Concejalía de Desarrollo Empresarial/ Área laboral del Centro de la Mujer.

### PERSONAS EMPREDEDORAS ATENDIDAS

| Titularidad  | Nº personas atendidas | Nº Empresas | Totales   |
|--------------|-----------------------|-------------|-----------|
| Hombre       | 15                    | 6           | 21        |
| Mujer        | 51                    | 14          | 65        |
| <b>Total</b> | <b>66</b>             | <b>20</b>   | <b>86</b> |

Fuente: Base de datos de personas que buscan empleo de la Concejalía de Desarrollo Empresarial/ Área laboral del Centro de la Mujer.

Según estos datos, la presencia de la mujer en el tejido empresarial sigue estando lejos de la presencia masculina. No obstante, la actividad por cuenta propia se perfila como una salida profesional para las mujeres.

Según las opiniones aportadas en los grupos de trabajo, es necesario concienciar al personal directivo de las empresas, especialmente de las pequeñas, en aspectos como la conciliación y la igualdad en general.

Esta opinión coincide con los resultados expuestos en la evaluación por parte del área de desarrollo empresarial ya que, a pesar de los esfuerzos realizados en las convocatorias de actividades y en la difusión de información, la respuesta de las empresas en materia de igualdad sigue siendo escasa.

Existen en Valdepeñas determinadas empresas en las que sí se aplican políticas de igualdad y conciliación, pero se trata de grandes empresas. En el grupo de trabajo se puso de manifiesto que estas empresas podrían servir de modelo a otras empresas de la localidad.

La falta de presencia femenina en los órganos de dirección y gerencia de las empresas también es un factor que se ha puesto de manifiesto en los grupos de trabajo. Este dato coincide con los resultados de la encuesta a las personas de la Comisión Técnica y la Comisión General, ya que sitúan en tercer lugar el ámbito de decisión empresarial como uno de los ámbitos en que más desigualdades se dan. Entre la población, ha sido situado en cuarto lugar.

Las principales conclusiones extraídas son:

La posición de la mujer respecto al empleo es más desfavorable que la del hombre, tanto por número de contratos, sectores en los que está presente y estabilidad en el empleo. El porcentaje de mujeres respecto al total de personas inscritas ha crecido en el último período. La independencia económica es un medio imprescindible para asegurar la igualdad, y esta viene dada de la mano del empleo. La mujer está mostrando una actitud más dinámica en relación con el autoempleo.

El acceso al empleo, el ámbito laboral, la presencia de la mujer en los ámbitos de decisión empresarial y las cuestiones relativas a la conciliación son los ámbitos en los que más desigualdades se dan, según la Comisión Técnica, la Comisión General y la población encuestada.

Por lo tanto, nos encontramos ante un ámbito en el que se hace imprescindible incidir mediante acciones específicas que fomenten el empleo femenino, así como en acciones transversales que impliquen a las empresas en la consecución de un mercado de trabajo sin discriminaciones.



## 4. EDUCACIÓN

En los grupos de trabajo realizados, así como en la encuesta a la población existe consenso respecto a la importancia de la educación en la consecución de la igualdad. También la educación se considera como el origen de la desigualdad, junto con la cultura, en la encuesta realizada a la población.

Se trata de educación en sentido amplio, es decir, la educación formal o académica, educación no formal y la educación que se recibe en el entorno familiar.

La escuela y la familia no son los únicos agentes que intervienen en la educación y la socialización de una persona. Intervienen también los/as iguales y los medios de comunicación. Las actuaciones a nivel municipal son imprescindibles, pero hay aspectos que escapan a este ámbito. Tal y como se ha señalado en el grupo de trabajo del ámbito educativo, es difícil trabajar contra los mensajes que vienen de otros ámbitos.

### 4.1. OFERTA EDUCATIVA

Valdepeñas cuenta con 11 centros de educación primaria. Diez de ellos se encuentran en el núcleo urbano y uno en el barrio de la Consolación.

De estos 11 centros, 7 son públicos y 4 son concertados.

Todos ellos ofertan segundo ciclo de educación infantil.

Tres centros de la localidad ofertan el primer ciclo de educación infantil, todos públicos, uno municipal y dos de titularidad de la Junta de Castilla – La Mancha. En total, se ofertan 312 plazas de primer ciclo de educación infantil.

A continuación, se expone el número de centros por tipo de enseñanza:

| CICLO                                     | Nº DE CENTROS | PÚBLICOS | CONCERTADOS |
|---|---------------|----------|-------------|
| 1ER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL           | 3             | 3        | 0           |
| 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL            | 11            | 7        | 4           |
| EDUCACIÓN PRIMARIA                        | 11            | 7        | 4           |
| E.S.O. (EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA) | 7             | 3        | 4           |
| BACHILLERATO                              | 3             | 3        | 0           |
| CICLOS FORMATIVOS                         | 3             |          |             |
| FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA              | 2             | 2        | 0           |
| ENSEÑANZA DE PERSONAS ADULTAS             | 1             | 1        | 0           |
| CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL              | 1             | 1        | 0           |
| ENSEÑANZAS DE IDIOMAS                     | 1             | 1        | 0           |
| ENSEÑANZAS DE MÚSICA                      | 1             | 1        | 0           |
| ENSEÑANZA DEPORTIVA                       | 1             | 0        | 1 PRIVADO   |

Según la estadística educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el curso 2016 – 2017 constan matriculadas en Valdepeñas en régimen general, 6.200 personas (sin contabilizar la matriculación de enseñanza de personas adultas). El 78,15% cursa sus enseñanzas en centros públicos y el 21,85% en centros concertados. Estos datos no están desagregados por sexo.

Las enseñanzas en régimen general incluyen la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria (que comprende la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional de grado medio), la formación profesional de grado superior y la educación universitaria. También están contempladas: la adecuación de estas enseñanzas al alumnado con necesidades educativas especiales, la educación a distancia para el alumnado que no puede asistir de modo regular a un centro docente y la educación de las personas adultas.

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las enseñanzas artísticas, las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas deportivas.

Según los datos aportados por el área de Educación del Ayuntamiento de Valdepeñas, la presencia de chicos y chicas en infantil, primaria y secundaria está equilibrada. Lo mismo sucede en el bachillerato. Es en la formación profesional donde hay una diferencia significativa: el alumnado femenino supone el 33,38%, mientras que el masculino supone el 66,62%.

La oferta formativa de Formación Profesional en Valdepeñas la ofrecen dos centros: IES Francisco Nieva y el IES Gregorio Prieto.

Enseñanzas de formación profesional del IES Gregorio Prieto:

- Aceites de Oliva y Vinos
- Actividades Comerciales
- Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Administración y Finanzas
- Automoción
- Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
- Carrocería
- Cocina y Gastronomía
- Cocina y restauración
- Comercio (Grado Medio)
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
- Dirección de Cocina

- Educación Secundaria Obligatoria
- Electricidad y electrónica
- Electromecánica de Vehículos Automóviles
- Gestión Administrativa
- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Instalaciones de Telecomunicaciones
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Mantenimiento de vehículos
- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
- Servicios comerciales
- Servicios en Restauración
- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Sistemas Microinformáticos y Redes
- Transporte y Logística
- Vitivinicultura

Enseñanzas de formación profesional del IES Francisco Nieva:

- Peluquería y Estética

Respecto al ámbito universitario, en Valdepeñas se encuentra el centro asociado Lorenzo Luzuriaga perteneciente al Campus Este-Centro de la UNED. En la provincia además están los subcentros de Puertollano y Alcázar de San Juan.

Las carreras que pueden cursarse son:

Grado:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información
- Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Economía
- Grado en Química
- Grado en Turismo
- Grado en Derecho
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Pedagogía
- Grado en Lengua y Literatura Españolas
- Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura
- Grado en Antropología Social y Cultural

- Grado en Geografía e Historia
- Grado en Psicología
- Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas

Licenciatura:

- Derecho
- Psicología
- Pedagogía
- Historia

Además la UNED cuenta con programas de postgrado, actividades de extensión universitaria y El Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID).

A continuación, se exponen los datos de matrícula por estudios y sexo:

#### MATRÍCULA CURSO 2018 UNED VALDEPEÑAS

| CURSO | ESTUDIOS   | HOMBRES       | MUJERES       |
|-------|--|---------------|---------------|
| 2018  | ACCESO   | 46            | 44            |
| 2018  | CUID (Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia) | 55            | 82            |
| 2018  | DOCTORADO  | 2             | 2             |
| 2018  | GRADO  | 711           | 847           |
| 2018  | MASTER   | 48            | 65            |
|       | <b>TOTAL</b>   | <b>862</b>    | <b>1.040</b>  |
|       | <b>PORCENTAJE</b>  | <b>45,32%</b> | <b>54,68%</b> |

Fuente: Portal Estadístico UNED

La UNED cuenta con su propio Plan de Igualdad y con una Oficina de Igualdad que “se hará cargo y potenciará la gestión y promoción de las políticas de igualdad en el trabajo entre mujeres y hombres y para todas aquellas personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social”.

Fuente: portal.uned.es

La **Universidad Popular de Valdepeñas** alberga una gran cantidad de actividades, de contenidos variados y que abarcan un amplio rango de edad.<sup>14</sup>

La participación de las mujeres es mayoritaria. De las 1.463 personas participantes, el 80% son mujeres.

En todas las actividades, las mujeres superan en número a los hombres, excepto en algunas actividades de cocina, en percusión y en las actividades dirigidas a la infancia, donde destaca que en la actividad “pequeños científicos” y en la actividad “robótica”,

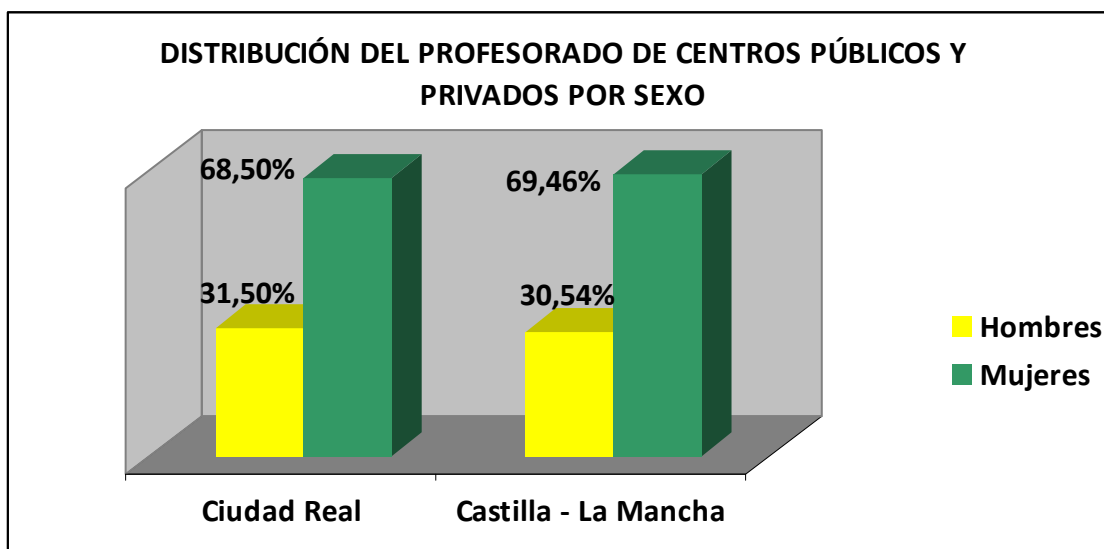
<sup>14</sup> Fuente: Ayuntamiento de Valdepeñas. Área de Educación.

hay más niños (41) que niñas (7). Este desequilibrio tan marcado demuestra un sesgo de género importante.

Para concluir este apartado, hay que destacar que la oferta existente en Valdepeñas abarca todos los niveles educativos. Esta circunstancia ha sido expuesta como una oportunidad para el trabajo en igualdad desde el grupo de trabajo de educación ya que permitiría optimizar los recursos ofrecidos por todos los agentes y administraciones educativas.

#### 4.2. PROFESORADO

Respecto al profesorado, la presencia de mujeres supera a la de los hombres en términos generales. El porcentaje de mujeres y hombres es muy similar en la provincia de Ciudad Real y en el ámbito autonómico.<sup>15</sup>

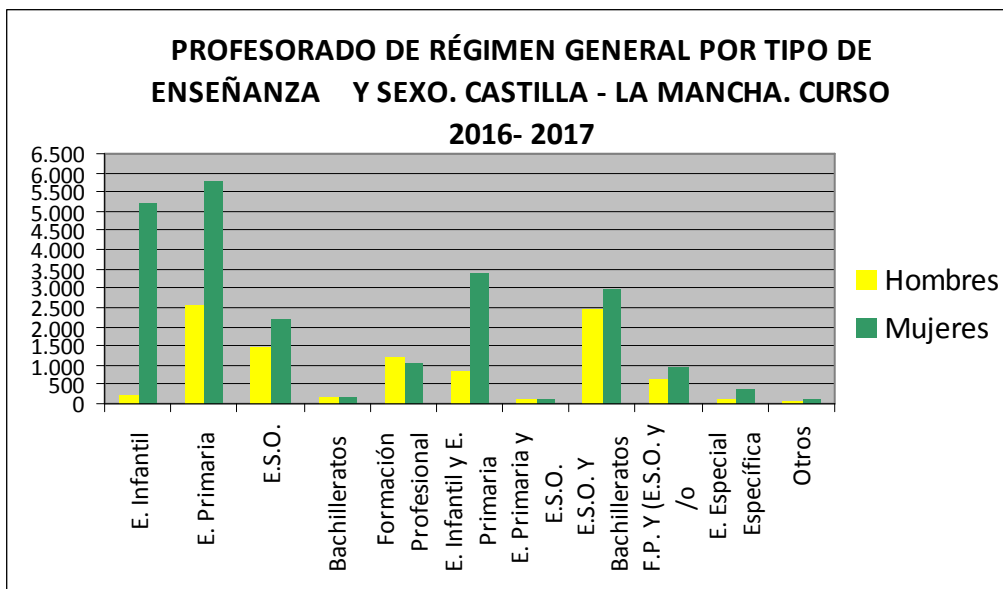


**PROFESORADO DE RÉGIMEN GENERAL. CURSO 2016 - 2017**

|                      | Hombres | Mujeres | Total         |
|----------------------|---------|---------|---------------|
| CIUDAD REAL          | 2.514   | 5.468   | <b>7.982</b>  |
| CASTILLA – LA MANCHA | 9.743   | 22.160  | <b>31.903</b> |

Por tipo de enseñanza, la distribución es la siguiente:

<sup>15</sup> Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial. Curso 2017 – 2018.



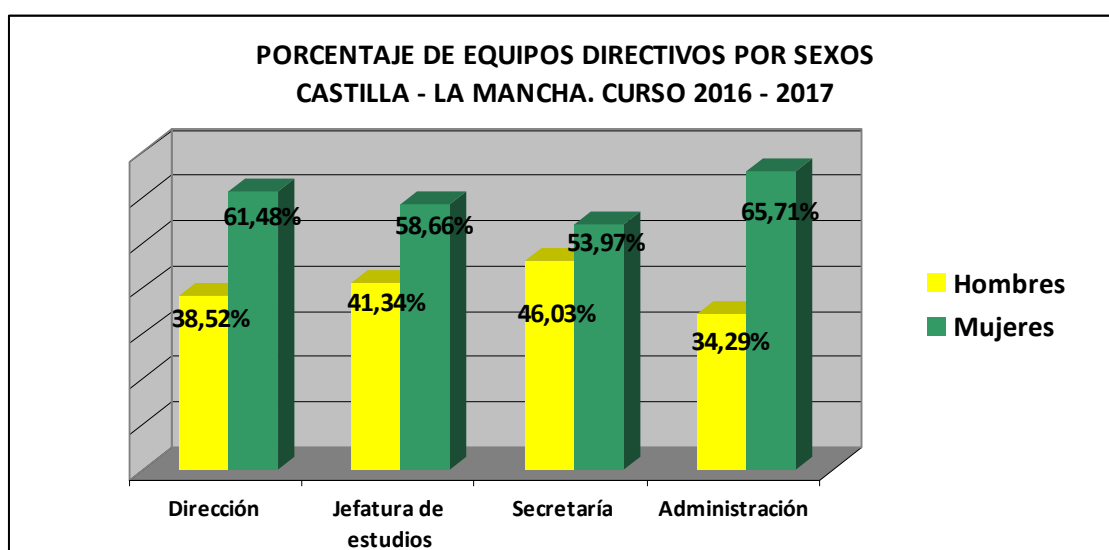
**DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO POR TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO  
CASTILLA – LA MANCHA. CURSO 2016 - 2017**

| Enseñanza Impartida                | Hombres      | Mujeres       | Total         |
|------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| E. Infantil                        | 229          | 5.182         | <b>5.411</b>  |
| E. Primaria                        | 2.552        | 5.748         | <b>8.300</b>  |
| E.S.O.                             | 1.477        | 2.193         | <b>3.670</b>  |
| Bachilleratos                      | 180          | 133           | <b>313</b>    |
| Formación Profesional              | 1.212        | 1.048         | <b>2.260</b>  |
| E. Infantil y E. Primaria          | 810          | 3.362         | <b>4.172</b>  |
| E. Primaria y E.S.O.               | 86           | 126           | <b>212</b>    |
| E.S.O. Y Bachilleratos             | 2.458        | 2.966         | <b>5.424</b>  |
| F.P. Y (E.S.O. y /o Bachilleratos) | 604          | 939           | <b>1.543</b>  |
| E. Especial Específica             | 102          | 350           | <b>452</b>    |
| Otros                              | 33           | 113           | <b>146</b>    |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>9.743</b> | <b>22.160</b> | <b>31.903</b> |

Las mujeres predominan en las primeras etapas de la formación (sobre todo en infantil y en primaria). La presencia de los hombres supera a la de las mujeres sólo en Bachilleratos y Formación Profesional.

En el grupo de trabajo de educación se puso de manifiesto que en el sistema de acceso al ámbito educativo no existen discriminaciones, al igual que en la función pública en general. Es un sector en el que la mujer está presente de forma mayoritaria. También está presente en materias científicas y tecnológicas y este hecho puede servir de modelo al alumnado.

Otro de los aspectos que se expuso en este grupo es que el trabajo que supone la incorporación de la igualdad en el centro educativo, no es compensado de ninguna manera y que sería conveniente poner en “valor” ese trabajo como forma de dotarlo de la importancia que tiene.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS  
CASTILLA – LA MANCHA. CURSO 2016 - 2017**

|                                | Hombres      | Mujeres      | TOTAL        |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Dirección                      | 577          | 921          | <b>1.498</b> |
| Jefatura de estudios           | 520          | 738          | <b>1.258</b> |
| Secretaría                     | 441          | 517          | <b>958</b>   |
| Administración                 | 12           | 23           | <b>35</b>    |
| <b>Total Cargos Directivos</b> | <b>1.550</b> | <b>2.199</b> | <b>3.749</b> |

La presencia de la mujer en los puestos directivos de los centros es mayor que la de los hombres. Sin embargo, en ningún caso el porcentaje alcanza el 69,46% que es el porcentaje de mujeres entre el profesorado.

### 4.3. TRABAJO EN IGUALDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El trabajo en igualdad está presente en los centros. Se destaca la implicación de los centros y la existencia de responsables de igualdad en cada centro educativo, así como representantes de centros en el Protocolo municipal de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Las personas responsables de igualdad en centros educativos tendrán como misión:

- Análisis de la realidad de las acciones llevadas a cabo en los centros educativos de manera autónoma en materia de igualdad.
- Creación de un foro de participación entre los responsables de igualdad para el intercambio de experiencias, el consenso de acciones comunes, formación... que permitan a los centros educativos poner en marcha proyectos sobre igualdad.

Ya se han realizado las primeras reuniones en este sentido. Siendo importante este paso, en el grupo de trabajo de educación se propone avanzar más, desarrollando planes de igualdad en los centros educativos.

Las acciones de sensibilización en igualdad del Ayuntamiento en el ámbito educativo se han realizado en Valdepeñas de forma habitual y estable. Este trabajo, el apoyo institucional y la existencia del I Plan de Igualdad han sido valorados por el grupo de trabajo de educación como una fortaleza del trabajo en igualdad.

Desde el Ayuntamiento se han impartido talleres de prevención de violencia de género y talleres del Aula Virtual de la igualdad donde se chequean las relaciones sociales y de pareja, ambos dirigidos a Secundaria.

Para Educación primaria se trabajan materiales coeducativos y de corresponsabilidad de tareas (en 3º y 5º de primaria).

También se desarrollan talleres de diversificación profesional. En 2017 se han realizado 10 talleres con 313 participantes (163 chicas y 150 chicos). En estos talleres se puede observar cómo los chicos suelen seguir eligiendo Bachillerato de Ciencias y las chicas de Ciencias Sociales. En este sentido, en el grupo de trabajo de empleo y tejido empresarial, se puso de manifiesto la importancia de ofrecer modelos femeninos en profesiones tecnológicas y científicas en el ámbito educativo mediante testimonios de mujeres profesionales en estas materias.

A pesar de todas estas acciones, además de las desarrolladas por el resto de administraciones, el grupo de trabajo del ámbito educativo opina que no se refleja en la juventud el esfuerzo realizado, destacando especialmente la mínima evolución en aspectos sobre la igualdad en las relaciones de pareja. En este sentido, se destaca la



necesidad de seguir trabajando en educación afectivo sexual, ya que el acceso a la pornografía en Internet es muy sencillo y está sustituyendo a la educación sexual, y también la necesidad de prevenir las consecuencias negativas que pueden tener los roles que se transmiten en medios de comunicación y redes sociales “ensalzando la tiranía de la imagen”. Tampoco se llega lo suficiente a las familias para poder realizar un trabajo conjunto.

En el curso 2017 – 2018 la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha ha desarrollado el pilotaje, con carácter experimental del currículo de “Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad”. Se está desarrollando en 30 centros públicos de primaria y secundaria de Castilla – La Mancha. En la provincia de Ciudad Real se está haciendo el pilotaje en un centro de primaria y tres centros de secundaria. La propuesta se impartirá durante una sesión semanal.

El área se define a partir de tres ejes fundamentales que deben convivir de forma transversal y equilibrada.

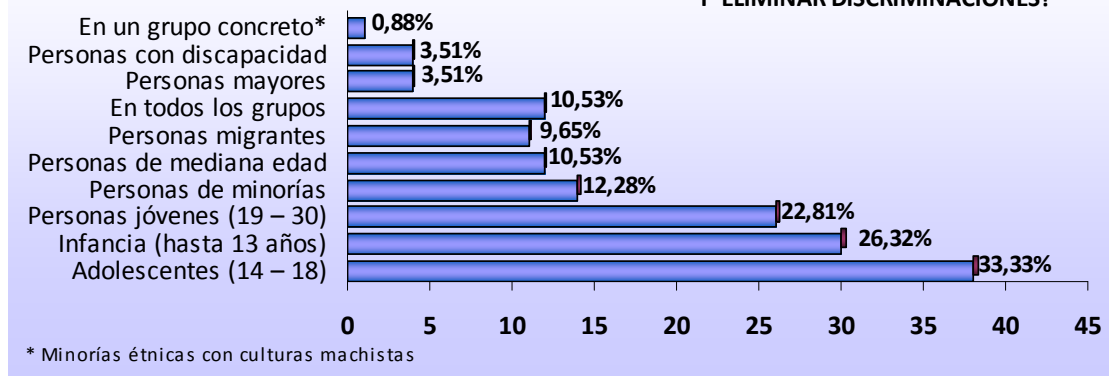
1. Educación dirigida hacia la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Nuevo modelo de convivencia que evoluciona de la mano de una sociedad digital que establece unos nuevos patrones de conducta, modifica nuestra manera de comunicarnos y necesita de protagonistas tolerantes, responsables, empáticos, sensibles y autocríticos.
3. Educación emocional y competencias socioemocionales para la creación de la identidad personal.

Resolución de 17/10/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que propone el pilotaje de un currículo, con carácter experimental, de la educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad en determinados centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que impartan enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017-2018. DOCM Nº 205 de 23 de Octubre de 2017.

#### **4.4. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FASE DE DIAGNÓSTICO**

En el cuestionario realizado a la Comisión Técnica y la Comisión General, ante la pregunta “¿cuál cree que es el grupo de población en el que es más importante incidir para conseguir igualdad real y eliminar discriminaciones?”, los resultados han sido los siguientes:

**¿CUÁL CREE QUE ES EL GRUPO DE POBLACIÓN EN EL QUE ES MÁS IMPORTANTE INCIDIR PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD REAL Y ELIMINAR DISCRIMINACIONES?**

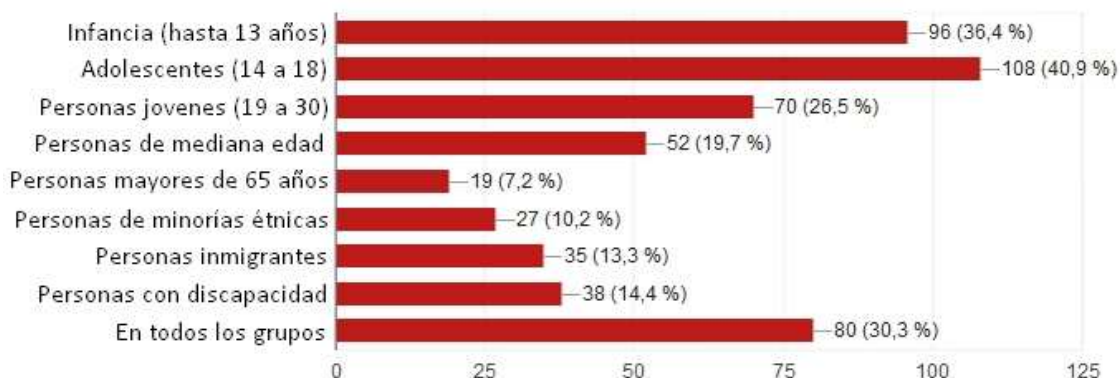


El grupo de edad entre 14 y 18 años ocupa el primer lugar, seguido de las personas hasta 13 años y las personas entre 19 y 30.

Estos datos coinciden con los expresados en la encuesta realizada a la población.

**6. En su opinión. ¿Cuál cree que es el grupo de población en el que es más importante incidir para conseguir la igualdad real y eliminar discriminaciones?**

264 respuestas



En el grupo de trabajo de educación se ha puesto de manifiesto que entre el alumnado encuentran diferentes culturas que no participan y que reflejan un machismo más profundo, por ello sería necesario trabajar específicamente con estos grupos sociales

Por lo tanto, se considera necesario incidir en la población joven en general como grupo más determinante para conseguir igualdad real y eliminar discriminaciones. Dados estos grupos de edad, las actuaciones en el ámbito educativo resultan determinantes en aspectos como educación afectivo-sexual, eliminación de roles y estereotipos mediante nuevos modelos o referentes, uso de las redes sociales y diversificación profesional. Así mismo, es necesaria la implicación de las familias, de

forma que ambos ámbitos, el educativo y el familiar se refuercen mutuamente. Igualmente se considera necesario que las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento se amplíen a las edades más tempranas (primeros cursos de primaria e incluso al segundo ciclo de educación infantil).

En el cuestionario realizado a la Comisión Técnica y la Comisión General, ante la pregunta “¿Cuáles considera las principales amenazas en el proceso de consecución de la igualdad real?” los resultados han sido los siguientes:

|   |    |        |
|---|----|--------|
| Falta de sensibilización  | 26 | 17,33% |
| Percepción de que la igualdad ya está conseguida                    | 20 | 13,33% |
| Estereotipos y roles de género extendidos y arraigados              | 43 | 28,67% |
| No incorporación de la igualdad en el ámbito educativo              | 9  | 6,00%  |
| Falta de recursos de conciliación                                   | 21 | 14,00% |
| Refuerzo de estereotipos y roles de género entre la población joven | 28 | 18,67% |
| Otros aspectos*   | 3  | 2,00%  |

\* Falta de conciencia social.

\* Que el discurso de la igualdad se convierta en una doctrina vacía, sin recursos tangibles.

\* Decisión política efectiva.

Como se puede comprobar, los estereotipos y roles de género arraigados se considera la principal amenaza para la consecución de la igualdad real, y en segundo lugar se encuentra el refuerzo de estos estereotipos entre la población joven. En ambos aspectos juega un papel fundamental la cultura y educación. Esta amenaza también fue nombrada en el grupo de trabajo de educación.

### Conclusiones:

La educación en sentido amplio se configura como el eje principal donde tratar la igualdad de género y prevenir las discriminaciones.

Existe consenso en que el grupo de edad en el que es más necesario incidir para conseguir la igualdad es la adolescencia, seguido de la infancia y de las personas jóvenes hasta 30 años.

Es necesaria una coordinación de todos los recursos y el trabajo conjunto de familias y centros educativos para evitar que los estereotipos y roles de género, arraigados en la sociedad, se vean reforzados entre las personas jóvenes propiciado por los modelos de mujeres y hombres ofrecidos por los medios de comunicación y por la facilidad de acceso a la tecnología y las características que ofrecen las redes sociales de rapidez, impacto y en ocasiones anonimato.

Deben ofrecerse modelos diferentes de mujeres y hombres también desde un punto de vista profesional para propiciar la diversificación.

## 5. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación se encuentra en el centro del concepto de democracia, en tanto que permite, tanto de forma individual como colectiva, actuar en las decisiones que afectan a cuestiones públicas. Es, por tanto, imprescindible fomentar la posibilidad de actuación a todas las personas integrantes de una sociedad, garantizar la presencia y la toma en consideración de sus propuestas en la toma de decisiones y asegurar el acceso y control de los recursos.

Según lo expuesto en el grupo de trabajo de participación social en el municipio hay variedad suficiente de Asociaciones de Mujeres. Aunque la participación en algunas actividades sea baja y exista una brecha de edad en la que la mujer no está representada. Se trata de las mujeres entre 18 y 40 años aproximadamente, ya que su participación es baja o bien las actividades planteadas no están enfocadas de forma específica a este grupo de edad.

Respecto al Plan de Igualdad desarrollado, también se ha puesto de manifiesto el deseo de que las entidades que participan en la Comisión General tengan mayor protagonismo en la propuesta de actuaciones, que no sean solo receptoras de información, sino que puedan participar más activamente en el desarrollo del Plan. Esto incidirá en una mayor motivación a la participación, así como en un mayor calado social.

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Valdepeñas, constan 202 entidades registradas con la siguiente distribución:

| TIPO DE ENTIDAD | Nº DE ENTIDADES | COLECTIVOS NO REGISTRADOS |
|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Social          | 49              | 11                        |
| Cultural        | 51              | 1                         |
| Deportiva       | 43              | 11                        |
| Comercio        | 2               | 2                         |
| Educación       | 4               | 0                         |
| Vecinal         | 16              | 0                         |
| Juvenil         | 19              | 12                        |
| Hermandades     | 15              | 1                         |
| Otras           | 3               | 0                         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>202</b>      | <b>38</b>                 |

De estas 202 entidades, 14 trabajan por la igualdad de forma específica.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Fuente: Ayuntamiento de Valdepeñas. Área de Participación Ciudadana.

A continuación, se exponen datos de la participación y representación de la mujer en diferentes eventos de la localidad.<sup>17</sup>

| <b>CARGOS REPRESENTATIVOS EN COLECTIVOS</b> |                           |                            |
|---|---------------------------|----------------------------|
| <b>CARGO</b>                                | <b>MUJERES</b>            | <b>HOMBRES</b>             |
| Presidencia                                 | 69                        | 137                        |
| <b>Totales</b>                              | <b>69</b><br><b>33,5%</b> | <b>137</b><br><b>66,5%</b> |

| <b>FORO POR VALDEPEÑAS</b> |                           |                            |
|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>ACTIVIDAD</b>           | <b>MUJERES</b>            | <b>HOMBRES</b>             |
| Representante              | 57                        | 134                        |
| <b>Totales</b>             | <b>57</b><br><b>29,9%</b> | <b>134</b><br><b>70,1%</b> |

### **PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN DIFERENTES FIESTAS 2017**

Según los datos por el área de Ferias, Fiestas y Mercado, la participación de mujeres en las actividades de las Fiestas del Vino es del 35%. Algo inferior es la presencia en las actividades de las fiestas navideñas (concurso de Belenes) en las que la presencia femenina es del 30%. El porcentaje menor lo representan las mujeres en la Feria de Agosto, con un 27% de las adjudicaciones a feriantes y puestos de venta.

En resumen, la participación femenina en las diferentes actividades ronda el 30%. Porcentaje similar al que representan las mujeres en cargos de representación de las entidades.

Es necesario destacar el esfuerzo realizado por las diferentes áreas del Ayuntamiento tales como Coordinación General, Participación Ciudadana y Sociedad de la Información para incorporar la variable sexo en la recopilación de información, lo que permite conocer datos como los aportados en el apartado de participación.

#### **5.1. NECESIDADES DETECTADAS POR GRUPOS DE EDAD**

Por grupos de edad, las necesidades detectadas en el grupo de trabajo de participación social, respecto a la participación de las mujeres son las siguientes:

**MUJERES JÓVENES y MUJERES DE MEDIANA EDAD.** Si bien este tramo de edad es muy amplio y existen diferentes momentos vitales, el denominador común es que las mujeres no se encuentran suficientemente representadas en las asociaciones

<sup>17</sup> Fuente: Ayuntamiento de Valdepeñas. Área de Ferias, Fiestas y Mercado.

existentes (a excepción de las asociaciones juveniles) y se detecta una falta de participación. Una de las posibles causas es que las actividades planteadas no están correctamente enfocadas a ese grupo de edad.

Respecto a las mujeres más jóvenes, durante el I Plan se intentó crear una asociación específica sin llegar a conseguirlo. Se vio más adecuado integrar la igualdad en la actuación de las asociaciones juveniles de la localidad, ya que existen bastantes, concretamente 19. Según lo manifestado en el grupo de trabajo de juventud existe compromiso y colaboración de las asociaciones juveniles en el desarrollo de actividades enfocadas a ambos sexos. Sería necesario, por tanto, aprovechar este dinamismo para incorporar actuaciones específicas en materia de igualdad, dando especial protagonismo y voz a estas asociaciones para que sea la propia población joven la que sensibilice a sus iguales. Se propuso, por ejemplo, dar un espacio a las asociaciones juveniles en programas de radio locales.

**MUJERES MAYORES:** Se considera que están suficientemente representadas y que se muestran activas. Como necesidades específicas, se expusieron carencias en cuanto a conocimiento de TICs, sobre todo para el acceso a la administración electrónica, que actualmente es primordial para la gestión de las asociaciones. También se demanda acceso a equipos informáticos con conexión de forma individual para aquellas mujeres que cuentan con menos recursos. Los lugares existentes actualmente son empleados prioritariamente por personas jóvenes con mayores conocimientos. Se demanda un tipo de acceso o formación on line tutorizada, tanto a nivel individual como colectivo (asociaciones).

Por otra parte, se expusieron necesidades de colectivos específicos, por ejemplo:

**MUJERES SEPARADAS:** apoyo a mujeres separadas proponiendo cambios legislativos a las administraciones correspondientes.

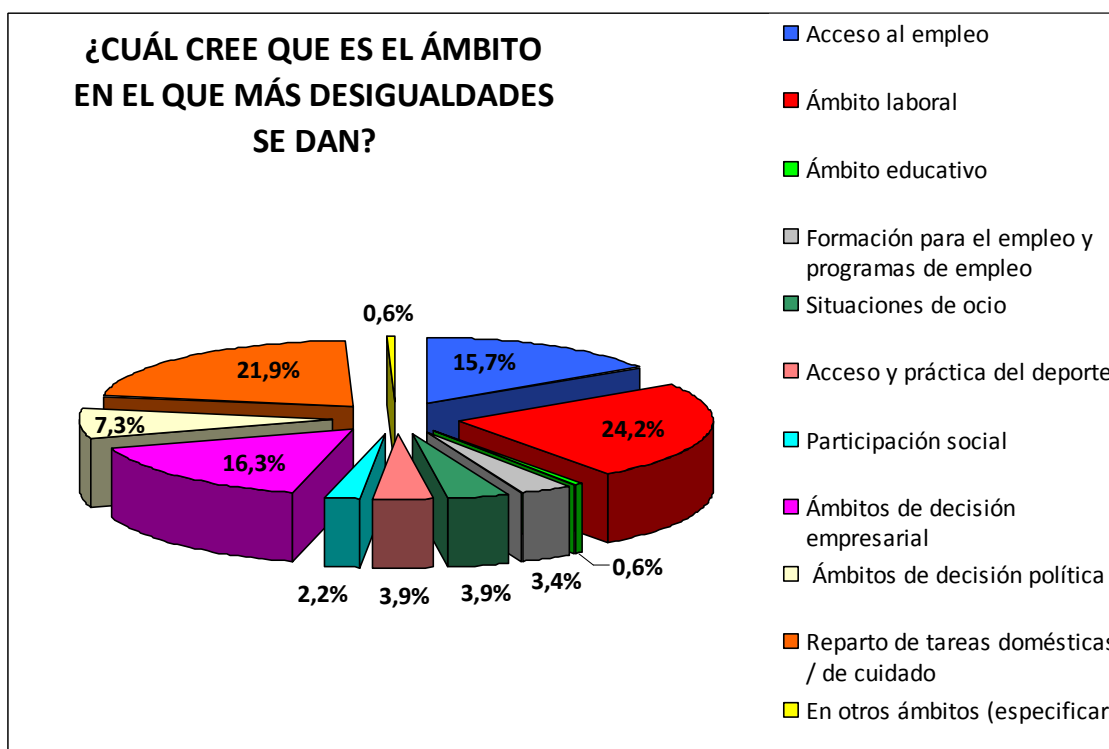
**MUJERES EMPRESARIAS:** necesidad de mayores apoyos, sobre todo, cuando se trata de mujeres solas sin apoyo familiar que recurren al autoempleo como única solución para encontrar un empleo.

En referencia a las mujeres empresarias, se pone de manifiesto que existe escasa presencia en órganos de decisión empresarial y en la gerencia de las empresas. Esta afirmación está en consonancia con lo manifestado en la encuesta a la Comisión General y la Comisión Técnica, al afirmar que uno de los ámbitos en los que más desigualdades se dan es el ámbito de decisión empresarial.

En este sentido, la Junta directiva de FECEVAL (Federación de Empresarios de la comarca de Valdepeñas, Campo de Montiel y La Solana), cuenta con una presencia femenina del 28,6%.

| CARGO                              | HOMBRE       | MUJER        | TOTAL       |
|------------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| PRESIDENCIA                        | 1            | 0            | 1           |
| COMISIÓN DE COMERCIO               | 2            | 1            | 3           |
| COMISIÓN DE HOSTELERÍA             | 1            | 1            | 2           |
| COMISIÓN DE CONVENIOS Y TECNOLOGÍA | 2            | 0            | 2           |
| COMISIÓN DE INDUSTRIA Y FORMACIÓN  | 4            | 1            | 5           |
| COMISIÓN DE AUTOMOCIÓN             | 0            | 1            | 1           |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>10</b>    | <b>4</b>     | <b>14</b>   |
|                                    | <b>71,4%</b> | <b>28,6%</b> | <b>100%</b> |

A continuación, se exponen los resultados de la encuesta realizada a la Comisión Técnica y la Comisión General, en respuesta a la pregunta “¿Cuál cree que es el ámbito en el que más desigualdades se dan?”



Como se puede apreciar, el ámbito de participación social se encuentra en los últimos lugares con un 2,2%. Por otra parte, el ámbito de decisión empresarial, con un 16,3% ocupa el tercer lugar. El ámbito de decisión política con un 7,3% se encuentra en una posición intermedia.

A este respecto, la composición de la corporación municipal está equilibrada.

| <b>PARTIDO</b> | <b>HOMBRE</b> | <b>MUJER</b> | <b>TOTAL</b> |
|----------------|---------------|--------------|--------------|
| PSOE           | 6             | 5            | 11           |
| PP             | 2             | 3            | 5            |
| IU-GANEMOS     | 1             | 2            | 3            |
| UCIN           | 1             | 1            | 2            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>10</b>     | <b>11</b>    | <b>21</b>    |
|                | <b>48%</b>    | <b>52%</b>   | <b>100%</b>  |



## 5.2. PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

En el I Plan de Igualdad se han desarrollado acciones encaminadas a incrementar la participación deportiva de las mujeres de todas las edades a través de diferentes acciones.<sup>18</sup>

En el grupo de trabajo de participación se consideró que la participación de las mujeres en el deporte era satisfactoria. Igualmente se apreció una presencia creciente del deporte femenino en medios de comunicación. El área de deportes señala que las entidades deportivas locales colaboran para que la participación femenina ocupe un espacio importante en los medios. Sirvan como ejemplo el patinaje artístico, el fútbol sala femenino, las escuelas deportivas municipales de baloncesto, natación sincronizada y atletismo.

En el año 2017 se incorporó como nueva disciplina en las escuelas deportivas la gimnasia rítmica, con una participación de 85 alumnas entre 6 y 16 años.

En la Olimpiada Escolar 2017 se fomenta la participación femenina a través de centros escolares de la localidad. La participación femenina alcanza el 36% de chicas entre 6 y 16 años.

Anualmente se analiza la participación en diferentes actividades deportivas. A continuación, se exponen los datos:

---

<sup>18</sup> Los datos cualitativos aportados han sido extraídos de la Evaluación del Plan de Ejecución de Acciones 2017.

|  | HOMBRES      | MUJERES            | TOTAL |
|--|--------------|--------------------|-------|
| Escuelas deportivas municipales                    | 1.001<br>64% | 568<br>36%         | 1.569 |
| Campus deportivos                                  | 195<br>67%   | 96<br>33%          | 291   |
| Media maratón                                      | 891<br>81%   | 205<br>19%         | 1.096 |
| Carrera de 10 kms.                                 | 360<br>65%   | 196<br>35%         | 556   |
| Actividad física de mayores                        |              | Mayoría<br>mujeres | 64    |
| Clases dirigidas en Complejo Ciudad de Valdepeñas. |              | Mayoría<br>mujeres | 74    |

Los talleres de actividades físicas desarrolladas desde la Universidad Popular también cuentan con una presencia mayoritariamente femenina, siendo las mujeres más del 97% de las personas participantes.

### 5.3. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

A lo largo del I Plan se han realizado esfuerzos por visibilizar el papel de la mujer en la creación cultural y artística. En este sentido se han programado diferentes actuaciones con artistas femeninas.

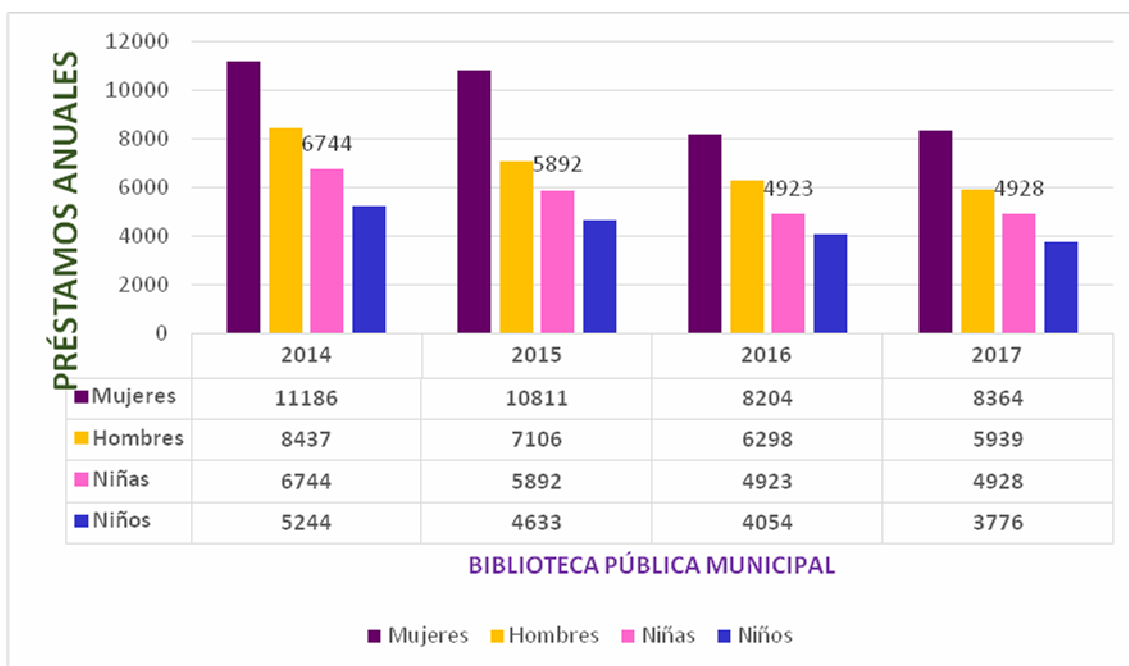
Por otra parte, se ha incluido en todos los contratos artísticos a suscribir con las Oficinas de Representación de los artistas y orquestas participantes en la Feria de Agosto y Fiestas del Vino, un anexo cuya redacción hiciera referencia tanto a la implementación del I Plan de Igualdad por parte del Ayuntamiento como a sus objetivos, así como la solicitud de colaboración evitando cualquier manifestación contraria a los objetivos planteados. Ha sido anexo a 29 contrataciones.

No obstante, en el grupo de trabajo de educación se manifestó que era necesario estar vigilantes ante las actuaciones musicales ofrecidas en las fiestas dirigidas a la población más joven, para evitar actuaciones que reprodujeran estereotipos sexistas.

Es destacable la existencia del centro de interés permanente “Igualdad y mujer” en la biblioteca. La colección dispone ya de casi medio millar de obras identificadas con el descriptor “Igualdad y mujer”.

En el grupo de trabajo de participación social se ha considerado que en aspectos culturales y artísticos existe variedad de actos y ofertas.

En los datos aportados por la biblioteca municipal, se observa que, en todos los años, las mujeres y niñas han accedido en mayor medida al préstamo de libros, si bien se ha reducido paulatinamente en los últimos 4 años.



Fuente: Ayuntamiento de Valdepeñas. Área de Cultura.

La oficina de turismo también ha recopilado datos desagregados por sexo. De las visitas realizadas en 2017 el 50,71% han sido realizadas por mujeres y el 49,29% por hombres.

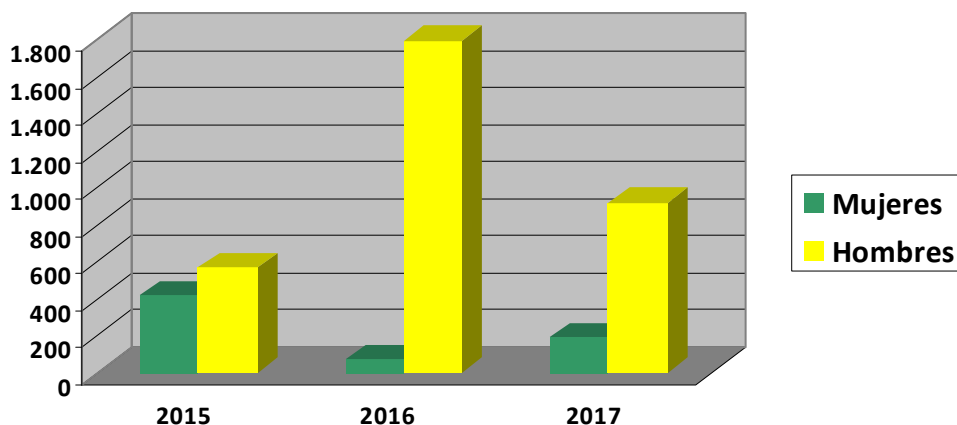
#### 5.4 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN EL CENTRO DE JUVENTUD

En el siguiente cuadro se expone el uso del centro de la juventud por sexo en los últimos años:

| USO DEL CENTRO DE JUVENTUD |            |             |              |             |              |             |
|----------------------------|------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
|                            | 2015       |             | 2016         |             | 2017         |             |
| Mujeres                    | 417        | 42%         | 69           | 4%          | 191          | 17%         |
| Hombres                    | 569        | 58%         | 1.800        | 96%         | 921          | 83%         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>986</b> | <b>100%</b> | <b>1.869</b> | <b>100%</b> | <b>1.112</b> | <b>100%</b> |

Como puede apreciarse, el uso del centro de la juventud ha ido creciendo en número de personas usuarias, pero la distribución entre chicos y chicas ha pasado de una presencia más o menos equilibrada en 2015, a una presencia de chicas en 2017 que no llega al 20%, aunque se ha recuperado con respecto al año 2016 en el que solo hubo un 4%.

### USO DEL CENTRO DE JUVENTUD

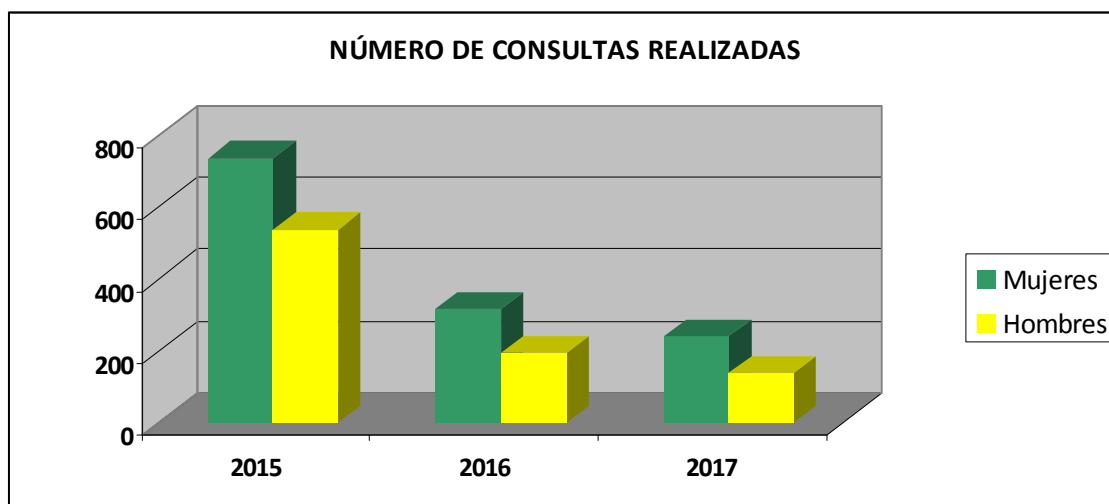


Respecto a las consultas realizadas en el servicio de información, los datos son los siguientes:

### NÚMERO DE CONSULTAS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN

|              | 2015         |        | 2016       |        | 2017       |        |
|--------------|--------------|--------|------------|--------|------------|--------|
| Mujeres      | 736          | 57,90% | 314        | 61,70% | 238        | 63,60% |
| Hombres      | 538          | 42,10% | 195        | 38,30% | 137        | 36,50% |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.274</b> |        | <b>509</b> |        | <b>375</b> |        |

### NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS



En este caso los datos se invierten, siendo mayor el número de chicas que realizan consultas que el número de chicos. En el año 2015 estuvieron equilibradas entre chicos y chicas. En los dos últimos años las consultas realizadas por chicas han superado el 60%. Es preocupante ver cómo van disminuyendo año a año para ambos sexos.

De forma más pormenorizada, los chicos han usado mayoritariamente el centro de la Juventud en los últimos dos años. La sala de juegos es casi en su totalidad ocupada por chicos (entre el 95 y el 97%) y los torneos de verano arrojan cifras similares (playstation, billar, fútbolín y ping pong).

En otras actividades como maratón de cine de terror o juventurasport la presencia de chicas y chicos es equilibrada.

En los cursos y actividades de verano la presencia femenina es mayor, oscilando entre el 65 y el 75% según el año. Aunque hay actividades en las que solo asisten chicas como Primeros auxilios, Funky, Curso de voluntariado o taller de danza y Fitness.

En la campaña en redes sociales "Si me quiere...". Han participado un total de 32 personas, de las cuales 23 eran mujeres y 9 hombres.

En el grupo de trabajo de Juventud, así como en el de violencia de género y en el de educación, se ha puesto de manifiesto la infrutilización de este recurso y su potencial para ser un punto de encuentro de la juventud y, en lo que al Plan respecta, un entorno donde realizar actuaciones de sensibilización.

Una de las principales dificultades expresadas en los grupos de trabajo es la rotación del personal técnico allí empleado, que impide realizar un trabajo sostenido en el tiempo.

También se señala como aspectos preocupantes la escasa participación de la juventud en algunas actividades ofertadas y la falta de conciencia de género entre la población joven.

Como aspectos positivos se destaca el compromiso y colaboración de las asociaciones juveniles en el desarrollo de actividades enfocadas a ambos sexos, la disponibilidad suficiente de recursos y el fuerte tejido asociativo entre la población joven.

Como se ha visto en las estadísticas, el número de jóvenes que usa el centro es considerable por lo que podrán atraer a otras personas siempre que las actividades planteadas les resulten atractivas. Además, se solicita colaboración con otras áreas locales en la difusión de actividades y campañas, especialmente en lo relativo a la igualdad y violencia de género.

Además de la cantidad, es necesario realizar una revisión de las actividades desarrolladas, sobre todo en la sala de juegos, para atraer la participación femenina.

Por último, se propone que cada asociación juvenil se haga responsable del desarrollo de alguna actividad relacionada con la igualdad (en colaboración con Juventud).

En el grupo de trabajo de educación se hizo mención a que determinadas tradiciones como el nombramiento de reina y damas de las fiestas pueden entrar en contradicción con los mensajes y modelos que se pretenden ofrecer desde el Plan de Igualdad.

## 5.5. MOVILIDAD

Para asegurar la participación de toda la ciudadanía, es necesario que existan medios suficientes y adecuados para los desplazamientos de la población. Es necesario considerar que Valdepeñas cuenta con dos barrios alejados, aunque el 99% de su población reside en el núcleo urbano.

Actualmente se está realizando desde el Ayuntamiento un estudio sobre la incidencia de género en la trama urbana de Valdepeñas. Según los datos extraídos de los primeros resultados, el transporte público urbano (autobús) solo funciona durante el horario de mañana. Este tipo de transporte se suple con el transporte privado y los desplazamientos a pie. Valdepeñas cuenta también con un servicio municipal de transporte para personas mayores, con discapacidad o movilidad reducida.

Respecto al servicio de Taxi, existen dos paradas de taxis en el núcleo urbano de Valdepeñas, y se cuenta con 12 licencias de Taxi.

Valdepeñas cuenta con estación de autobuses y ferrocarril.

El propio Estudio realiza una serie de propuestas de mejora como son:

- Mayor intensidad lumínica en la zona de estación de autobuses y ferrocarril.
- Colocación de un panel informativo en el que aparezcan teléfonos a los que llamar en caso de urgencia, como lo serían el teléfono de emergencia (112), policía (091), etc.
- Promocionar el uso del taxi como medio de transporte, considerando que:

a) El servicio de taxi, al ser un servicio discrecional solicitado por el/la cliente, se considera un medio de transporte rápido (el horario se establece en función de la solicitud y el tiempo de espera se circunscribe a la llegada del vehículo al punto de recogida) y seguro (pues el punto de recogida y destino del viaje los señala el/la usuario/a).

b) El precio del servicio no varía en función del número de usuarios/as (que habría de estar entre 1 y 4) por lo que el uso compartido, en el caso de necesidades comunes, puede ser una buena solución.

- Señalizar adecuadamente la parada de la plaza: Colocando una señal vertical y un panel informativo con los teléfonos de las paradas y de los taxis.
- Colocar en un punto de información, tanto en el barrio de Consolación como en El Peral, un panel informativo con los teléfonos.

De todos los datos expuestos se extraen las siguientes conclusiones:

- En términos generales, se considera que la participación de la mujer en los distintos ámbitos de la sociedad presenta unos niveles aceptables.
- En función de los grupos de edad se detectan diferencias, siendo la más significativa que las mujeres de determinados grupos de edad no se encuentran representadas en el movimiento asociativo de la localidad. En concreto aquellas que han dejado las asociaciones juveniles, pero no se integran en el resto de asociaciones existentes.
- El movimiento asociativo es activo y dinámico entre las mujeres mayores, si bien se detectan ciertas carencias relacionadas con el manejo de la tecnología que tan presente está en las relaciones con la administración y en la vida diaria.
- Sigue habiendo escasa presencia de mujeres en los ámbitos de decisión empresarial.
- El tejido asociativo juvenil es importante en la localidad, pero no se ha conseguido captar la atención del mismo en materia de igualdad.
- Existen sesgos de género entre la población joven en cuanto al uso de los recursos del centro de la juventud.
- Se hace necesaria la continuidad del personal del centro de la juventud para desarrollar proyectos a largo plazo.
- Se está trabajando en la eliminación de barreras en todos los proyectos que se elaboran desde el área de urbanismo y obras así como en la detección de puntos negros en la localidad, para mejorar la movilidad de todas las personas del municipio.

## 6. INCLUSIÓN SOCIAL

En el grupo de trabajo realizado, se puso de manifiesto que era prioritario conseguir la inclusión en sentido amplio para poder conseguir la igualdad.

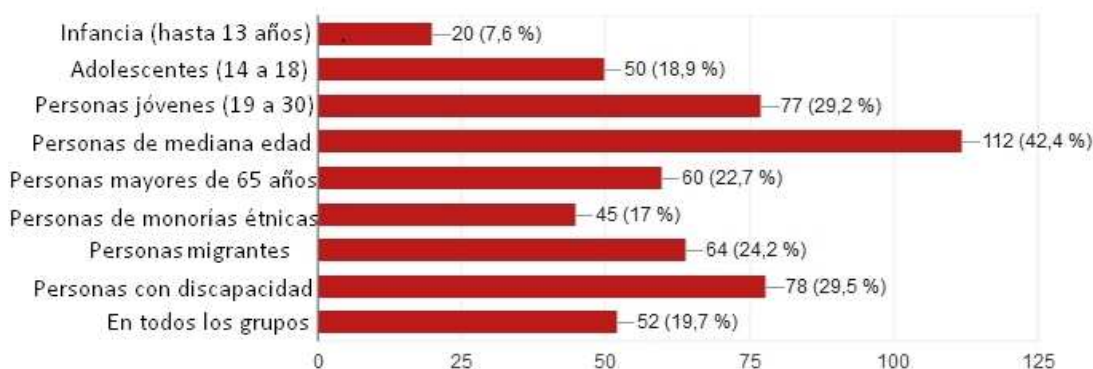
Se caracterizó por la asistencia de numerosas asociaciones representativas de diferentes colectivos: personas con diferentes tipos de discapacidad, centros de mayores, personas de etnia gitana y personas en riesgo de exclusión social.

En el grupo de trabajo se afirmó que el factor de discriminación que detectaban era por la pertenencia a un colectivo, no tanto por razón de sexo. Sin embargo, si se afirmó que las mujeres con discapacidad eran víctimas de doble discriminación, por su condición de mujer y por tener discapacidad. Por ejemplo, la incidencia de la violencia de género es mayor en las mujeres con discapacidad y en las mujeres nacidas fuera de España.<sup>19</sup>

Según la encuesta realizada a la población, las personas con discapacidad se encuentran entre los grupos de población en los que más situaciones de desigualdad se dan. También se señalan el grupo de personas migrantes y el grupo de personas mayores, con porcentajes cercanos al 25%.

### 4. En su opinión. ¿Cuál cree que es el grupo de población en el que más situaciones de desigualdad se dan? (puede marcar varias)

264 respuestas



Según la base estatal de datos de personas con discapacidad del IMSERSO<sup>20</sup>, en la provincia de Ciudad Real la población con discapacidad igual o superior al 33% supone un 6%.

<sup>19</sup> **Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer** de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género publicada en 2015.

<sup>20</sup> Informe a 31 de diciembre de 2015. Últimos datos publicados.



Por sexos, hay 15.664 hombres (que suponen un 6,2% sobre la población total) y 15.191 mujeres (que suponen un 5,9% de la población total).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística publicados el 1 de diciembre de 2017, Castilla - La Mancha es la tercera Comunidad Autónoma donde la tasa de actividad dentro del colectivo de las personas con discapacidad es mayor (43,3%).

En Valdepeñas existen los siguientes recursos para personas con discapacidad:

- Centro de atención a personas con discapacidad intelectual. AFAD.
  - Centro de día para personas con necesidades generalizadas de apoyo: dirigido a personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años.
  - Centro ocupacional: dirigido a personas con discapacidad intelectual entre 18 y 45 años.
  - Centro de día para personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años: dirigido a personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años.
- Centro de desarrollo infantil y atención temprana de AFAD.  
Dirigido a menores en edades comprendidas entre 0 y 6 años, que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo.
- Centro de educación especial “María Luisa Navarro Margati”. Colegio Público.
- Centro de rehabilitación psicosocial y laboral. Recurso salud mental. Fundación Sociosanitaria de Castilla – La Mancha.
- Centro Ocupacional. APAFES.
- Atención Psicosocial y Servicio de orientación laboral y habilidades sociales. FUNDACIÓN AFIM.
- Asociación A-DOWN.

Según el VII Informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza EAPN-ES (2017) de las personas en riesgo y exclusión social de Castilla – La Mancha el 54% son mujeres. Además en Castilla-La Mancha, en 2016 hay 773.700 personas en riesgo de pobreza o exclusión social, el 37,9% de las personas residentes en la región.

Respecto a la distribución de la **población por nacionalidad**, los datos, según el padrón de 2017 son:

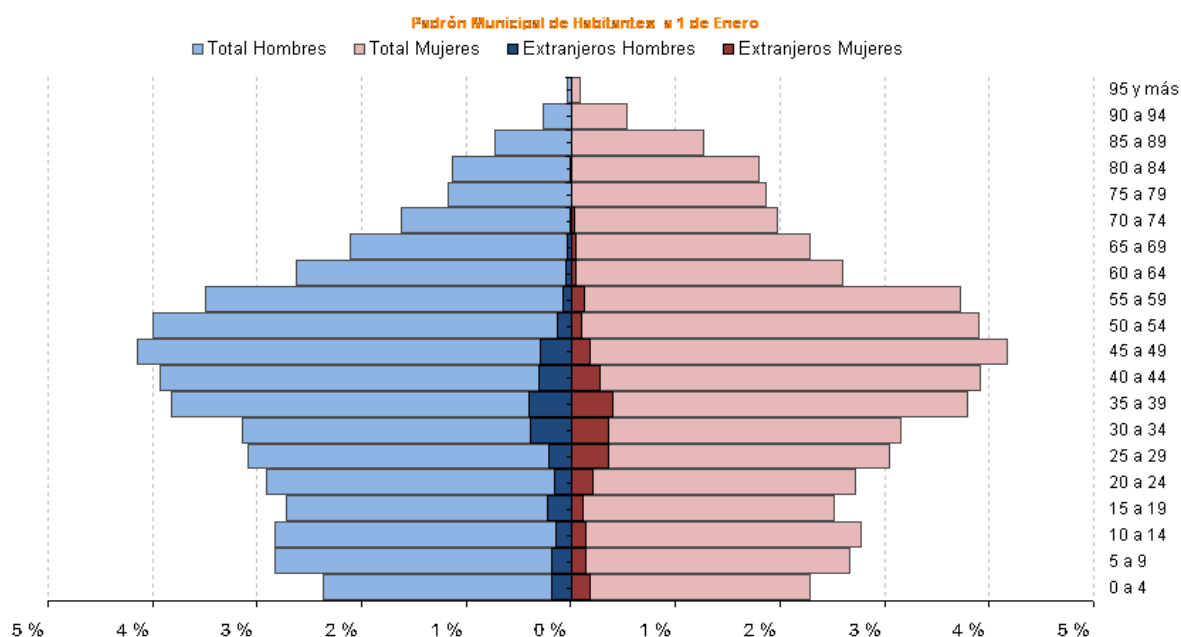
| POBLACIÓN TOTAL |               | POBLACIÓN ESPAÑOLA | POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO |
|-----------------|---------------|--------------------|--------------------------------|
| HOMBRES         | 14.790        | 13.951             | 839                            |
| MUJERES         | 15.434        | 14.613             | 821                            |
|                 | <b>30.224</b> | <b>28.564</b>      | <b>1.660</b>                   |
|                 |               | <b>94,51%</b>      | <b>5,49%</b>                   |

La población de origen extranjero en Valdepeñas supone un 5,49% sobre el total de la población.

En Valdepeñas hay personas de 29 nacionalidades en 2017. Las nacionalidades más numerosas son:

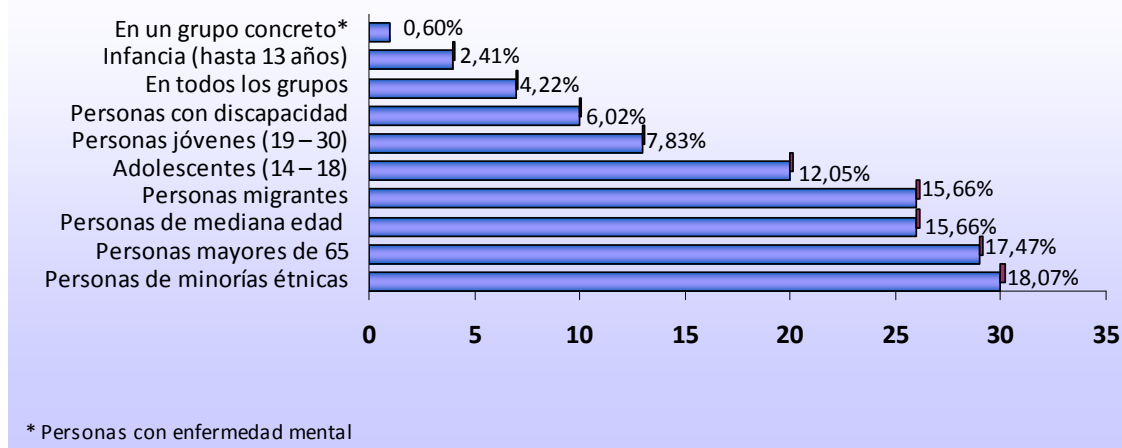
| PAÍS DE PROCEDENCIA | PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO |
|---------------------|---|
| RUMANÍA             | 29,04%  |
| MARRUECOS           | 19,10%  |
| COLOMBIA            | 13,73%  |
| PARAGUAY            | 6,39%   |
| <b>TOTAL</b>        | <b>68,26%</b>   |

En la siguiente pirámide de población se aprecia la presencia de población de origen extranjero sobre el total de población.



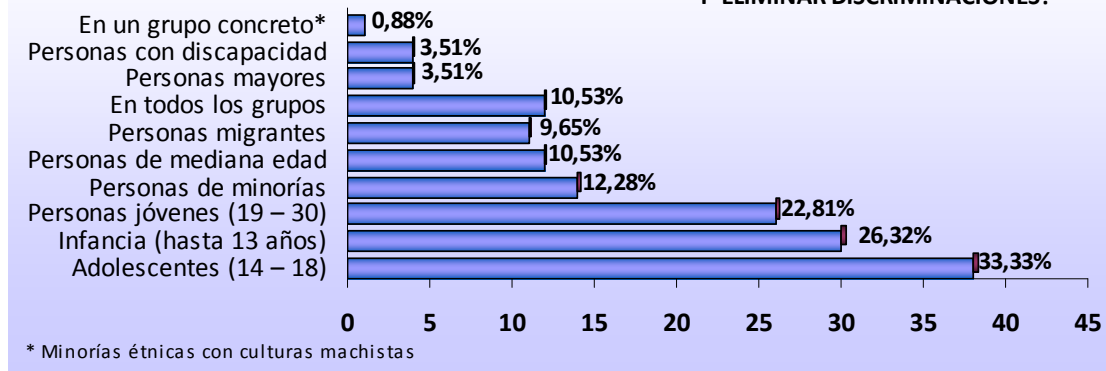
Según la encuesta realizada a la Comisión Técnica y la Comisión General, los grupos en los que más desigualdades se dan son las minorías étnicas y las personas mayores de 65.

### ¿CUÁL CREE QUE ES EL GRUPO DE POBLACIÓN EN EL QUE MÁS DESIGUALDADES SE DAN?



Sin embargo, no se considera que sean los grupos en los que es más importante incidir, tal y como se desprenden de la misma encuesta y de la realizada a la población. Nos encontramos ante una contradicción. El consenso está en que es necesario incidir en la población joven. Y en esa población joven se engloba a personas pertenecientes a todas las etnias o nacionalidades.

### ¿CUÁL CREE QUE ES EL GRUPO DE POBLACIÓN EN EL QUE ES MÁS IMPORTANTE INCIDIR PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD REAL Y ELIMINAR DISCRIMINACIONES?



Tanto en el grupo de trabajo de inclusión social como en el de educación, se hizo referencia a las dificultades que planteaba el trabajo con personas de otras culturas en las que el machismo estaba muy arraigado. Por ello se sugirió que la forma de intervención en estos grupos sea diferente, empezando por conceptos de igualdad muy básicos.

Respecto a las **personas de mayor edad**, y según las encuestas realizadas, no se encuentran entre los grupos en los que sea necesario incidir pero sí entre los que se

dan más situaciones de desigualdad. Aquí subyace la idea de que no es posible cambiar la mentalidad de personas adultas.

Según los datos de 2017, en Valdepeñas hay 5.100 personas mayores de 65 de las cuales 2.964 son mujeres (61%) y 2.136 son hombres (39%).

En el grupo de inclusión social se puso de manifiesto la gran carga de tareas que tienen actualmente las personas mayores. En esta carga de trabajo se reproducen los roles de cuidadoras de las mujeres, aunque no solo en las generaciones mayores, también en las de mediana edad, pues quien asume los roles de cuidado de las personas mayores en su gran mayoría son las mujeres de la familia. En las actividades planteadas para las cuidadoras/es, la presencia femenina es mayoritaria, tanto en el II Encuentro de Cuidadoras Informales de Personas Dependientes, como en el Grupo de cuidadoras familiares de usuarios del Servicio de Estancias Diurnas del “Lucero”.

En el grupo de trabajo de inclusión social se pone de manifiesto que en el grupo de mayores, la presencia femenina en actividades es mayor. Así lo corroboran los datos aportados por el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valdepeñas.

#### PERSONAS SOCIAS / USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL

|                         | 2016         |        | 2017         |        |
|-------------------------|--------------|--------|--------------|--------|
| Nº de mujeres asociadas | 863          | 55,82% | 914          | 55,49% |
| Nº de hombres asociados | 683          | 44,18% | 733          | 44,51% |
| Nº Total de Socios/as   | <b>1.546</b> |        | <b>1.647</b> |        |

### PROYECTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

| <b>ACTIVIDADES POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN DATOS 2017</b>          |                                 |                                 |              |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------|
| <b>ÁREAS</b>   | <b>PARTICIPACIÓN DE HOMBRES</b> | <b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES</b> | <b>TOTAL</b> |
| PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE | 113                             | 372                             | 485          |
| PARTICIPACIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD               | 129                             | 232                             | 361          |
| EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS           | 75                              | 251                             | 326          |
| OCIO CREATIVO  | 570                             | 1.310                           | 1.880        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>887</b><br><b>29,06%</b>     | <b>2.165</b><br><b>70,94%</b>   | <b>3.052</b> |

La demanda de actividades suele superar a la oferta de las mismas, por lo que en algunas puede haber listas de espera.

En el Homenaje a los Mayores 2017, participaron 550 mujeres (61%) y 351 (39%) hombres mayores de 65 años.

Respecto a los recursos existentes, Valdepeñas cuenta con 3 residencias, con un total de 324 plazas (Residencia Nuestra Señora de la Consolación, Domus Vi Monte Val y AFA).

También cuenta con 3 recursos de estancias diurnas:

- CENTRO DE DÍA MUNICIPAL LUCERO. Servicio de Estancias Diurnas. Número de plazas: 20
- RESIDENCIA DOMUS VI MONTE VAL. Servicio de Estancias Diurnas. Número de plazas: 20
- AFA (Asociación de familiares de personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias). Centro de atención a enfermos de Alzheimer. Servicio de Estancias Diurnas. Número de plazas: 40 plazas.
- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL. Se adapta la oferta a la demanda existente.

Por último, señalar que Valdepeñas cuenta con un nutrido grupo de asociaciones que prestan servicio a diferentes colectivos.

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Valdepeñas, Área de Participación Ciudadana, existen en la localidad 49 entidades del ámbito social.

De todos los datos expuestos, se extraen las siguientes conclusiones:

- Según las encuestas realizadas, no existe correlación entre los grupos en los que se considera que se dan más desigualdades y aquellos en los que se considera necesario incidir para eliminarlas.
- Existen dificultades en las actuaciones a plantear ante minorías o culturas en las que las actitudes machistas se encuentran muy arraigadas.
- El grupo de personas mayores es participativo y existen recursos suficientes, si bien también tienen cargas derivadas de las tareas de cuidado, especialmente las mujeres.
- En el grupo de trabajo se puso de manifiesto que entre los colectivos a los que representaban, los problemas de inclusión social se dan más por la pertenencia a determinado colectivo que por la pertenencia a uno u otro sexo.

## **7. VIOLENCIA DE GÉNERO**

Actualmente existe un mayor movimiento social de rechazo a la violencia de género y a todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres: agresión sexual, abuso sexual y el acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

Paralelamente, en los grupos de trabajo de violencia de género y educación, se pone de manifiesto que se detectan actitudes de control y sumisión en las relaciones de pareja de las personas más jóvenes. Y preocupa especialmente el hecho de que las chicas acepten unas relaciones de pareja de esas características.

Como ya se ha expuesto, existen factores como los medios de comunicación, el acceso a la pornografía a través de Internet, el mal uso de las redes sociales y los modelos de relación presentados en canciones y películas dirigidas a la población joven, que escapan del ámbito municipal.

Es innegable la influencia negativa de estos factores externos. Sin embargo, sería posible aprovechar la creciente preocupación social y el rechazo contra la violencia al que se ha hecho referencia, para que ejerzan una influencia positiva entre la población.

En este sentido y a modo de buena práctica, se expone la labor realizada por la Federación de Empresarios/as Farmacéuticos/as de Castilla la Mancha, el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Valdepeñas, con el fin de colaborar en materia de prevención de violencia de género.

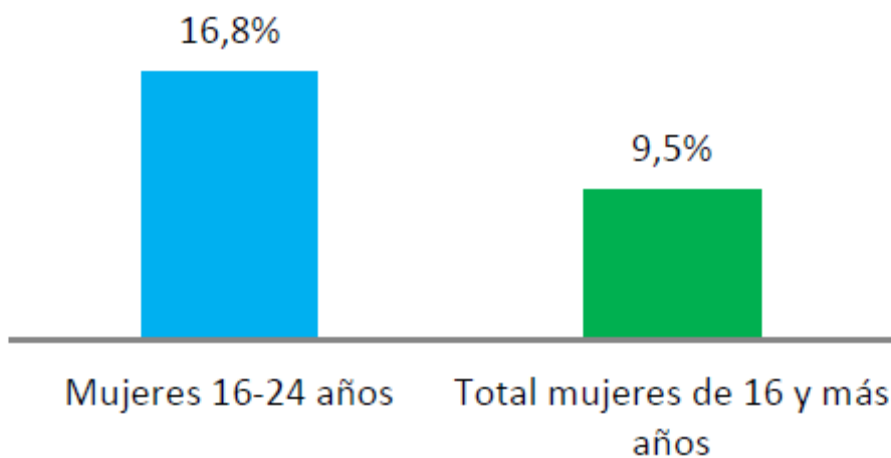
### **7.1. INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La **Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer** de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género publicada en 2015, respecto a la incidencia de la violencia de género en España, indica que:

-“En total, el 24,2% de las mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de sus vidas de parejas, exparejas o terceros”.

- “En total, el 4,3% de las mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses de parejas, exparejas o terceros”.

“Las mujeres jóvenes de 16 a 24 años sufren violencia psicológica de control en mayor medida que el total de mujeres de cualquier edad. La incidencia de la violencia de control ejercida por la pareja actual en los últimos 12 meses es del 18,7% entre las mujeres de 16 a 19 años que tienen pareja en la actualidad. Este porcentaje va decreciendo conforme aumenta la edad para estabilizarse a partir de los 30 años”.



*Mujeres jóvenes de 16 a 24 años y violencia psicológica de control en los últimos 12 meses de la **pareja actual** (% sobre el total de mujeres de cada grupo que tiene pareja en la actualidad)*

“Las mujeres que han nacido fuera de España afirman haber sufrido violencia física, sexual o miedo de sus parejas o exparejas en mayor medida que las nacidas en España, al igual que las mujeres que tienen un certificado de discapacidad con grado igual o superior al 33% que afirman haber sufrido violencia física, sexual o miedo de sus parejas o exparejas en mayor medida que las que no tienen certificado de discapacidad”.

Estos datos están en consonancia con los expuestos en los grupos de trabajo:

- Crecimiento de la incidencia de la violencia de género entre la población joven.
- Coexistencia de diferentes culturas, algunas de ellas con comportamientos machistas arraigados. Esto se corresponde con la mayor incidencia entre mujeres nacidas fuera de España.
- Doble discriminación de las mujeres con discapacidad. Esto se corresponde con la mayor incidencia entre las mujeres con discapacidad.

**Según lo expresado en el grupo de trabajo de violencia de género**, se observaba que había casos en los que, a la violencia de género ejercida a la mujer, normalmente joven, se unía la iniciación de la mujer en el consumo de sustancias inducido por la pareja, que hacían a la mujer aún más dependiente.

Se destacó la gran cantidad de recursos con que cuenta el municipio para prevenir y tratar los casos de violencia de género:

- Centro de la Mujer.
- Actuaciones de la Policía Local.
- Actuaciones del SESCAM (Consulta joven, servicio prestado junto con el Ayuntamiento a través de los Servicios Sociales y el Centro de la Mujer).



- Servicios sociales.
- Actividades de prevención en el ámbito educativo.

El Protocolo municipal de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, recientemente actualizado, es otro de los aspectos destacados en el grupo de trabajo, junto con la voluntad política. Si bien se hace hincapié en la importancia de la coordinación de todos los agentes e incluso se propone que todas las actuaciones, no solo las relativas a la violencia de género, sino todas las relativas a la igualdad, se canalicen a través de una nueva concejalía específica.

Las cuestiones que sería necesario mejorar en la atención y en la prevención de la violencia de género expuestas en el grupo de trabajo son:

- Continuar y aumentar las sesiones de educación afectivo-sexual.
- Potenciar y aprovechar el uso del Centro de Juventud, ya que se considera que está infrutilizado y que podría ser un recurso a través del cual sensibilizar en igualdad y a la vez recoger las inquietudes de la juventud.
- Continuar con la realización de campañas de prevención de la violencia en entornos de ocio, como las fiestas del vino.
- Crear un punto de encuentro familiar, que se define como un espacio neutral y acogedor donde se facilita el encuentro de los o las menores con su progenitor/a que no tiene su custodia y con otras personas de la familia biológica, con el fin de cumplir el régimen de visitas, en aquellos casos en que las relaciones son conflictivas.<sup>21</sup>
- Colaborar con las AMPAS para desarrollar un trabajo conjunto con los centros educativos. Se insiste en que la educación debe provenir del ámbito familiar.
- Informar sobre los usos adecuados de las redes sociales y prevenir prácticas de riesgo.
- Vigilar especialmente los medios empleados en las acciones de sensibilización, por ejemplo, los valores que transmiten determinadas películas.

Según los resultados de la encuesta realizada a la Comisión Técnica y la Comisión General, las principales amenazas detectadas están relacionadas con los estereotipos y roles de género, tanto aquellos que están arraigados en la sociedad, como el refuerzo de los mismos que se detecta entre parte de la población joven. Esta amenaza está en consonancia con todo lo expuesto en el grupo de trabajo.

---

<sup>21</sup> Los Puntos de Encuentro Familiar están regulados por el Decreto 7/2009, de 27 de enero de 2009, de organización y funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar de Castilla-La Mancha.

## 7.2. DATOS RELEVANTES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y POR PARTIDO JUDICIAL

Según los datos facilitados por el Centro de la Mujer de Valdepeñas el número de mujeres atendidas en materia de Violencia de Género son:

2015: 89

2016: 89

A continuación se exponen una serie de datos obtenidos del portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en el partido judicial de Valdepeñas<sup>22</sup>, el número de denuncias por violencia de género ha sido:

| PARTIDO JUDICIAL | AÑO  | NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO |
|------------------|------|---|
| VALDEPEÑAS       | 2009 | 96  |
|                  | 2010 | 127   |
|                  | 2011 | 105   |
|                  | 2012 | 95  |
|                  | 2013 | 91  |
|                  | 2014 | 93  |
|                  | 2015 | 71  |
|                  | 2016 | 85  |
|                  | 2017 | 91  |

También en el partido judicial de Valdepeñas, el número de órdenes de protección ha sido:

| PARTIDO JUDICIAL | AÑO  | NÚMERO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN |
|------------------|------|---------------------------------|
| VALDEPEÑAS       | 2009 | 47                              |
|                  | 2010 | 30                              |
|                  | 2011 | 34                              |
|                  | 2012 | 55                              |
|                  | 2013 | 44                              |
|                  | 2014 | 58                              |
|                  | 2015 | 37                              |
|                  | 2016 | 70                              |
|                  | 2017 | 50                              |

<sup>22</sup> Esta estadística no aporta datos a nivel municipal solo a nivel provincial o por partido Judicial.

Número de víctimas mortales por tramo de edad en la provincia de Ciudad Real:

| PROVINCIA DE CIUDAD REAL |                       |                             |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| AÑO                      | TRAMO DE EDAD VÍCTIMA | NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES |
| 2005                     | 75-84 años            | 1                           |
| 2006                     | 21-30 años            | 2                           |
| 2006                     | 31-40 años            | 1                           |
| 2007                     | 21-30 años            | 1                           |
| 2007                     | 31-40 años            | 1                           |
| 2010                     | 21-30 años            | 1                           |
| 2011                     | 41-50 años            | 1                           |
| 2012                     | 41-50 años            | 1                           |
| 2013                     | 21-30 años            | 1                           |
| 2017                     | 41-50 años            | 2                           |

En los años 2014, 2015 y 2016 no ha habido víctimas mortales por violencia de género en la provincia de Ciudad Real.

En la provincia de Ciudad Real, el número de llamadas al 016<sup>23</sup> en los últimos años ha sido:

| AÑO  | Nº DE LLAMADAS AL 016 | PERSONA QUE REALIZA LA LLAMADA |                                 |       |
|------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------|
|      |                       | USUARIA                        | FAMILIARES / PERSONAS ALLEGADAS | OTROS |
| 2014 | 499                   | 363                            | 124                             | 11    |
| 2015 | 527                   | 364                            | 141                             | 22    |
| 2016 | 641                   | 465                            | 153                             | 23    |
| 2017 | 492                   | 315                            | 162                             | 14    |

Castilla – La Mancha cuenta también con el Servicio Regional de Atención Permanente (línea 900100114). Al igual que el 016, se trata de un servicio de atención telefónica específica para mujeres víctimas de violencia de género. En 2016 atendió 6.415 llamadas,<sup>24</sup> de las cuales, el 68,27% procedían de las interesadas. De las derivaciones

<sup>23</sup> Portal Estadístico. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

<sup>24</sup> Fuente: Memoria del Instituto de la Mujer de Castilla – La Mancha. 2016.

realizadas, la mayor parte se realiza a la red de Centros de la Mujer (un 36,27%), seguidas de las derivaciones a las Fuerzas de Seguridad (34,57%).

| PROVINCIA   | AÑO  | NÚMERO DE CASOS CON PROTECCIÓN POLICIAL |
|-------------|------|---|
| CIUDAD REAL | 2013 | 213                                     |
|             | 2014 | 240                                     |
|             | 2015 | 254                                     |
|             | 2016 | 259                                     |
|             | 2017 | 298                                     |

Tal y como expresa el IX informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer de 2015, “la violencia de género (...) golpea de forma asistemática. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución”.

### 7.3. OTROS DATOS DE INTERÉS

En 2017 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicó el IX INFORME DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 2015. (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

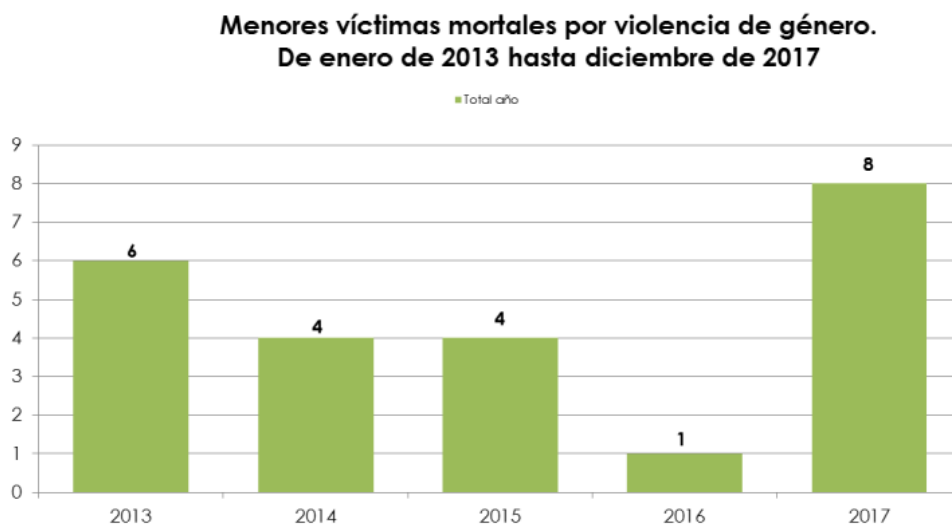
Los datos más significativos de este informe se exponen a continuación:

- “El número total de víctimas mortales durante el año 2015 ha sido de 60 y el total de víctimas mortales desde 2003 hasta 2015 ha sido de 826”.
- “De las 60 víctimas mortales de 2015, un 21,7% (13 mujeres) habían denunciado a su agresor. Asimismo, 8 víctimas mortales habían solicitado medidas de protección habiéndoseles concedido a todas ellas”.
- “Sigue siendo imprescindible mejorar la recogida sistemática y completa de información para poder saber cuáles son los motivos por los que sólo en el 21,1% de los casos se había producido denuncia previa, por qué algunas mujeres retiraron la denuncia, y por qué en algunos casos no existió continuidad en el proceso”.
- “Durante el año 2015 llegaron a los juzgados un total de 129.193 denuncias por violencia de género, lo que implica una media diaria de 354 denuncias. Ello supone un incremento del 1,9% del número de denuncias por violencia de género si se compara con la cifra del año anterior”.
- “En el año 2015 se atendieron 81.992 llamadas por violencia de género en el servicio de atención telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (teléfono 016). Esta cifra supone un incremento del 19,4% respecto al número de llamadas atendidas en 2014”.
- “La persistencia de los asesinatos y la variabilidad de las tasas a lo largo del periodo, pone en evidencia que la violencia de género, en su más brutal expresión, afecta a

todo el territorio y golpea de forma asistemática. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución”.

El **número de menores víctimas mortales por violencia de género** entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 ha sido de 8 en toda España. Esta cifra se corresponde con 7 madres, al ser dos de los menores hijos de una misma madre. De esas víctimas, dos son de Castilla – La Mancha.

Evolución del número de menores víctimas mortales por violencia de género. Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017. Datos a nivel nacional:



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

#### 7.4. PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN

El Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) trata de dar respuesta a los problemas y necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

“De las más de 2.600 llamadas recibidas en 2015, el 16,9% del total (453 llamadas) estaban relacionadas con situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad. El resto (2.226 llamadas, el 83,1% del total) se deben a situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género”.

En 2015 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicó la Encuesta de Percepción Social de la Violencia de Género por la adolescencia y la juventud. Sus principales conclusiones son:

1. La percepción de que la desigualdad de género es grande está extendida entre la juventud, aunque las personas jóvenes perciben menos desigualdades entre hombres y mujeres que el resto de la población.
2. La percepción de la desigualdad entre hombres y mujeres por la población joven es diferente en función del sexo, siendo mayor en las mujeres que en los hombres.
3. La juventud considera inaceptable la violencia de género así como la violencia física y la violencia sexual, siendo el rechazo a la violencia de género algo superior en las mujeres jóvenes que en los hombres de estas edades.
4. Una de cada tres personas jóvenes no identifica los comportamientos de control con violencia de género.
5. La población joven es algo más tolerante que el conjunto de la población con las conductas relativas a la violencia de control.
6. Un 81% de la juventud conoce la Ley Integral contra la Violencia de Género, el teléfono 016, o recuerda alguna campaña de sensibilización contra la violencia de género.
7. El rechazo a la violencia de control es mayor entre las personas jóvenes que conocen la Ley Integral contra la Violencia de Género, el teléfono 016, o recuerdan alguna campaña de sensibilización contra la violencia de género, que entre quienes no conocen ninguna de estas medidas.
8. El 88% de la adolescencia y la juventud sabría dónde acudir para interponer una denuncia por maltrato.

De todos los datos expuestos se extraen las siguientes conclusiones:

- La prevención de la violencia de género y la atención a las mujeres víctimas de la misma, requiere de un trabajo conjunto de administraciones, agentes sociales y familias.
- La educación y la transmisión de modelos de relaciones en igualdad está en el eje central de la prevención.
- Agentes externos, como la publicidad y los medios de comunicación, ejercen una influencia entre la población joven. Es necesario aprovechar esa influencia en sentido positivo dada la mayor sensibilidad y denuncia que actualmente se está dando contra la violencia ejercida contra las mujeres.
- Existen en el municipio recursos suficientes para realizar acciones de prevención. Es necesario seguir empleándolos y maximizar su eficacia, y aumentar aquellos que sean necesarios.
- Se detecta entre la población joven un refuerzo de estereotipos sexistas.

## MATRIZ DAFO DIAGNÓSTICO II PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS

| DEBILIDADES  | AMENAZAS   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desajustes entre las opiniones recogidas respecto al grupo de edad/población en el que más desigualdades se dan y en el que es más necesario incidir.</li> <li>• Poca capacidad de convocatoria a las familias en el ámbito educativo.</li> <li>• Alta rotación del personal municipal de juventud, recursos infrutilizados y escasa participación en algunas actividades.</li> <li>• Alto sesgo de participación de la población joven en el uso de la sala de juegos del centro de la juventud.</li> <li>• Grupo de mujeres que no se encuentran representadas en el movimiento asociativo (intervalo entre asociaciones juveniles y asociaciones en las que hay mujeres mayores).</li> <li>• Persistencia de tradiciones contrarias al modelo de igualdad que se pretende transmitir.</li> <li>• Desigualdades en el ámbito de reparto de tareas domésticas / de cuidado.</li> <li>• Alto porcentaje de desempleo femenino.</li> <li>• Empleo femenino muy concentrado en el sector servicios.</li> <li>• Escasa presencia de la mujer en ámbitos de decisión empresarial.</li> <li>• Escasa respuesta del tejido empresarial a las actuaciones planteadas.</li> <li>• Recursos de conciliación que no se ajustan totalmente a las necesidades de la población (especialmente en lo referente a la infancia).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Roles y estereotipos de género arraigados y extendidos.</li> <li>• Refuerzo de roles y estereotipos entre la población joven.</li> <li>• Las redes sociales y la tecnología que consume la población joven reproducen modelos sexistas y es su fuente de información para aspectos como la educación afectivo-sexual.</li> <li>• Riesgo de perder la colaboración y/o motivación del tejido asociativo y de entidades si no se realiza una gestión participativa.</li> <li>• Persistencia de rol de cuidado entre las mujeres, tanto para la infancia como para las personas mayores.</li> <li>• Dificultad en el planteamiento de trabajo en igualdad en referencia a culturas y etnias con roles machistas arraigados.</li> <li>• Insuficientes conocimientos y destrezas en materia de administración electrónica y manejo de tecnología entre las mujeres de mayor edad.</li> <li>• Falta de personal cualificado femenino en puestos masculinizados.</li> <li>• Falta de referentes o modelos sociales adecuados.</li> </ul> |

### FORTALEZAS

- Fuerte cultura institucional de género.
- Experiencia y estructuras creadas gracias al I Plan.
- Existencia de una Ordenanza Municipal de Igualdad.
- Clima favorable a la implantación II Plan, expresado por la Comisión General, Comisión Técnica y encuesta a la población.
- existencia de representantes de igualdad en cada centro educativo.
- Existencia de un protocolo municipal de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, actualizado en 2017.
- Recursos de la localidad suficientes.
- Tejido asociativo de la localidad amplio, variado y participativo.
- Tejido asociativo juvenil participativo según la actividad.
- Voluntad política.
- La oferta educativa en Valdepeñas abarca todos los niveles educativos.

### OPORTUNIDADES

- Creciente movimiento social reivindicativo de la igualdad.
- Existencia en la localidad de empresas que cuentan con planes de igualdad y también con mujeres en sectores masculinizados como la ciencia y tecnología.
- Autoempleo femenino.
- Desarrollo de la asignatura *Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad* por parte de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. Pilotaje de la misma realizado en el curso 2017 – 2018.
- Ley para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha. Aprobado el anteproyecto.
- Pertenencia de Valdepeñas a la red de Ciudades Educadoras.
- Proyectos autonómicos, nacionales o internacionales en materia de igualdad (FEMP, Instituto de la Mujer de Castilla – La Mancha, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).